



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Buscan dar ganancias de obras de la 4T a pensiones militares

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

AL INTERIOR de la Cámara de Diputados se ha comenzado a trabajar en una reforma legal para que parte de las ganancias obtenidas de la operación de los proyectos en cuya construcción participa la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) o el Tren Maya, se vayan a un fondo de pensiones

para familias de los militares.

Durante el recuento de la reunión que sostuvieron integrantes de la Comisión de Defensa Nacional con el titular de la Sedena, Luis Crescencio Sandoval, el diputado de Morena, Miguel Carrillo, recordó que una de las principales solicitudes fue la creación del fondo.

Esto mediante una reforma al artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (LISSFAM).

Señaló que las utilidades se destinarán en beneficio de familiares de aquellos elementos que hayan perdido la vida en cumplimiento de su deber.

"Es preciso y necesario que todos los diputados que formamos parte de esta comisión, independientemente del grupo parlamentario al que pertenecemos, debemos de impulsar y garantizar que esta reforma se pueda llevar a cabo antes de que termine esta legislatura", comentó.

El presidente de la comisión, Ricardo Villarreal, del PAN, mencionó que es fundamental llegar a un acuerdo pues además de ser un compromiso, es "un tema de justicia social".

Argumentó que las familias de aquellos soldados que "han dado la vida por la patria" reciben una pensión a la que calificó como "ridícula".

"Si queremos que cada día más jóvenes decidan incorporarse a las filas de nuestras Fuerzas Armadas, requerimos generarles incentivos importantes y, por supuesto, saber que si un día faltan su familia estará protegida por el Estado Mexicano", añadió.

EL TIP

CARRILLO se quejó de que la razón por la cual se ha frenado esta iniciativa es que tiene un impacto presupuestal de mil 250 mdp anuales y no ha tenido visto bueno de Hacienda.

A fin de cumplir lo dicho, la comisión autorizó a Villarreal García enviar una carta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y solicitar una reunión en la que también participará la Sedena y el LISSFAM.

75

Por ciento

de los militares dejan al fallecer pensiones muy bajas



Diputados alistan reforma para que ganancias del AIFA, Tren Maya y otras obras vayan a pensiones de militares



CIUDAD DE MÉXICO (YULIA BONILLA).- Al interior de la Cámara de Diputados se ha comenzado a trabajar en una reforma para que parte de las ganancias obtenidas de la operación de los proyectos en cuya construcción participa la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) o el Tren Maya, se vayan a un fondo de pensiones para militares y sus familias.

Durante el recuento de la reunión que sostuvieron integrantes de la

Comisión de Defensa Nacional, con el secretario de la Sedena, Luis Crescencio Sandoval, el diputado de Morena, Miguel Carrillo, recordó que una de las principales solicitudes fue la creación del fondo.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-alistan-reforma-ganancias-aifa-tren-maya-obras-vayan-pensiones-militares-518616>



De 424 aspirantes a consejeros del INE, solo 35 han concluido con el trámite de validación

Aunque se han registrado 424 aspirantes, la Secretaría General de la Cámara de Diputados informó que solo 35 han concluido con el trámite de validación y 328 se encuentran en revisión.

A cinco días de la publicación de la convocatoria y de la instalación del Comité Técnico de Evaluación, sus siete integrantes se reunieron para llevar a cabo la primera sesión de trabajo en San Lázaro.

El viernes 24 la Secretaría General hará entrega pública al Comité Técnico del listado general de las personas que completaron el registro con lo que el Comité procederá a validar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, para que el 3 de marzo emita la lista definitiva de aspirantes y proceda a la fase de evaluación de conocimientos.

<https://drive.google.com/file/d/1yUuEhu17mVz1JRgmfK0dqvrJ9ZndfRsz/view>



Continúa registro de aspirantes para la elección de consejeros del INE

Hace casi una semana se abrió el registro para los aspirantes que serán consejeros del INE; de acuerdo con datos oficiales, la Cámara de Diputados hasta el día de ayer se registraron 424 aspirantes.

La convocatoria dará por finalizada, la primera etapa del registro, este 23 de febrero y después habrá la entrega de una lista definitiva con los aspirantes que cumplieron con todos los requisitos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEg2q42kxNlXiaY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213140&parld=75F18D3264FEE48F%213122&o=OneUp>



Alista la oposición más controversias ante SCJN

Una vez consumada la aprobación del denominado Plan B en materia electoral, la oposición en el Senado advirtió que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a presentar acciones de inconstitucionalidad en contra de lo aprobado.

“No nos vamos a quedar con los brazos cruzados mientras el oficialismo dinamita los cimientos de las instituciones que protegen, que garantizan y que le dan viabilidad a nuestra República democrática. Juntas, las oposiciones en el Bloque

de Contención vamos a acudir a la Suprema Corte para impugnar este retroceso”, advirtió la senadora del PRI Claudia Ruiz Massieu Salinas.

Aseguró que defenderán con argumentos los principios democráticos en el Tribunal Constitucional “y vamos a hacer valer las violaciones a las normas del proceso legislativo, como ésta que están consumando, y los mandatos constitucionales del INE y del Tribunal Electoral, como garantes del derecho ciudadano a tener elecciones justas y libres”.

En el mismo sentido, el senador

del PAN Damián Zepeda advirtió que su bancada impugnará lo que calificó de “dañina reforma electoral, porque es inconstitucional y lastima la democracia”.

El senador de Movimiento Ciudadano (MC) Dante Delgado también advirtió que su partido, “presentará de inmediato la acción de inconstitucionalidad contra un ejercicio antidemocrático, regresivo, perverso y que confronta a las y los mexicanos de manera innecesaria, solo por el abuso de poder”.

De esa manera, a partir de la en-

trada en vigor de las reformas, los distintos entes tienen 30 días para impugnar las reformas. Las minorías en la Cámara de Diputados y de Senadores podrán presentar acción de inconstitucionalidad ante la Corte.

La primera parte del Plan B, que corresponde a cambios en la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas ya ha sido impugnada por los partidos de oposición, el INE e incluso ayuntamientos.

Y precisamente este martes se anunció que la Suprema Corte ya admitió a trámite diversas acciones de inconstitucionalidad presentadas. / **KARINA AGUILAR**



Llama la Coparmex a competir por INE

AIDA RAMÍREZ

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) llama a todos los ciudadanos que así lo consideren, a inscribirse en el proceso de selección para sustituir a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz.

En ese sentido, el organismo que encabeza José Medina Mora Icaza, aseveró que la sociedad debe seguir de cerca el proceso de renovación para vigilar que se cumpla la ley. "Consideramos que para que la democracia continúe fortaleciéndose, es necesario que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) cuente con los mejores perfiles ciudadanos, por lo que es fundamental que quienes reúnan

los requisitos se inscriban para participar en el proceso de selección que concluye este 23 de febrero".

De ahí que la Coparmex llama a todas las personas que cumplan con las cláusulas expuestas en la convocatoria aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de febrero, a que se inscriban en el sitio web www.convocatoriaine2023.diputados.gob.mx, pues señaló que su participación permitirá renovar, pero al mismo tiempo dar continuidad al trabajo que realizan los consejeros para que contemos con un organismo libre y autónomo.

Recordó que los puestos que quedarán vacantes a partir del próximo 3 de abril son los que ocupan los actuales consejeros Ciro Murayama Rendón, Adriana Favela, José Roberto Ruiz Saldaña y el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello.



Cuatro lugares están vacantes.



Hacen trampas; ganan curules

Dijeron ser indígenas, vivir con alguna discapacidad, ser migrantes, afrodescendientes o personas de la diversidad sexual para ser diputados y diputadas, pero en los documentos que entregaron al Instituto Nacional Electoral (INE) para obtener sus candidaturas hay constancias con firmas y sellos falsificados de autoridades indígenas, cartas obtenidas con engaños para hacerse pasar por migrantes y documentos médicos que no dejan clara la discapacidad con la que viven.

<https://heraldodecoatzacoalcos.com.mx/nacional/87471-hacen-trampas-ganan-curules.html>



Avala el Senado leyes restantes del plan B tras rípido debate

Se envía al Ejecutivo
para su promulgación;
quedó fuera la llamada
cláusula de "vida eterna"

La oposición espera su
publicación para recurrir
a la Suprema Corte

ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA

PASA AL EJECUTIVO

Avala el Senado plan B electoral en acre debate

Quita cláusula de *vida eterna* a
partidos pequeños // Sobre García
Luna, gran parte de la discusión

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

Después de un complicado proceso legislativo, que implicó pasar dos veces por ambas cámaras, el Senado aprobó ayer con los votos de Morena y sus aliados las cuatro leyes electorales del plan B del gobierno federal, sin la llamada cláusula de "vida eterna", y las remitió al Ejecutivo para su promulgación.

El dictamen tuvo en lo general y lo particular 72 votos en favor y 50 en contra, luego de una discusión que llevó más de siete horas, la cual estuvo plagada de gritos, diatribas y descalificaciones. Los opositores reiteraron que en cuanto se promulgue presentarán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte

de Justicia de la Nación (SCJN).

Buena parte del debate giró en torno a Genaro García Luna, ya que Morena desde tribuna reprochó al PAN su silencio ante la condena en Estados Unidos del secretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón.

Los morenistas señalaron que en la marcha del próximo domingo los opositores llevarán una nueva bandera, que es la defensa de quien construyó un *narco-Estado*.

Al frente de sus escaños, Morena puso carteles con el logo del PAN junto a la imagen de García Luna, y en el patio y el salón de sesiones colgó mantas enormes con el mensaje: "El INE no se toca. García Luna no se toca. Calderón no se toca. Fox no se toca. Lorenzo no se toca". Y como

remate: "La marcha de la corrupción, la marcha de la impunidad".

Precisión necesaria

El dictamen incluyó todo el articulado de las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales (*Legipe*) y General de Partidos Políticos, así como Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de Medios de Impugnación, avalado por ambas cámaras.

Fuera del dictamen quedó la cláusula de *vida eterna*, incluida en el artículo 12 de la *Legipe*, que permitía que los partidos pequeños pudieran conservar el registro sin lograr 3 por ciento de la votación nacional.

Para dar mayor claridad, el pleno votó aparte que este artículo no se mandaba promulgar.



La necesidad de precisiones derivó de lo complicado del proceso legislativo de la **reforma**, aprobada por primera vez en San Lázaro el 6 de diciembre, y que el presidente Andrés Manuel López Obrador amenazó con vetar por contener la disposición que daba vida artificial a las fuerzas **políticas** minoritarias.

Sin embargo, el tema apenas se tocó. PRI, PAN y MC se concentraron en reiterar que la **reforma** pretende destruir el sistema **electoral** y "robar la elección dl 2024". Lo repitieron una y otra vez el coordinador panista, Julen Rementería, y una docena de **blanquiazules**. La respuesta de Morena fue calificarlos de "cínicos y mentirosos".

"Veremos el desfile del viejo régimen. No sé con qué cara podrán marchar cuando convoca Calderón o Fox, que son los máximos asesinos y genocidas del país", señaló Citlalli Hernández **Mora** (Morena), quien reprochó también a panistas y priistas su afirmación de que el gobierno de la 4T está destruyendo a México.

Antes, **Beatriz** Paredes (PRI) ad-

virtió que se trata de "una **reforma** regresiva, ominosa", que atenta contra la democracia y lleva al riesgo de "una elección de **Estado** en 2024".

El coordinador priista, Miguel Ángel Osorio Chong, sostuvo que la aprobación es una "victoria pírrica", y expresó confianza en que la SCJN la echará abajo. Igual advertencia formuló el senador y dirigente de MC, Dante Delgado.

"Están enojados porque no les gusta que pongamos freno al derroche en el **INE**, y su movilización del domingo es para defender a los corruptos, como García Luna", destacó el morenista César Cravioto.

Su compañera de bancada Lucía Trasviña exhibió un cartel con la imagen de García Luna y Calderón: "Este cabrón debe ser juzgado por traición a la patria", dijo, señalando la foto del ex presidente.

Xóchitl Gálvez (PAN) contrató con el señalamiento de que hay corrupción en las obras del Tren Maya, y ya cerca del final del debate colgó una manta para llamar a la marcha del domingo. "Yo sí voy a marchar,

porque defendiendo al **INE**; nos vemos en la Corte", exclamó a su vez la priista **Claudia Ruiz** Massieu.

Al final, la discusión se tornó más virulenta cuando se confrontaron la panista Lilly Téllez y la morenista Rocío Abreu. La primera subió a tribuna a insultar y descalificar a López Obrador y a los senadores de Morena, a quienes llamó corruptos y serviles. También reprochó a la morenista que recibiera bolsas con dinero, como se muestra, dijo, en un video. "No se preocupe, saldrá un video suyo, sólo que no será apto para menores de 18 años", le reviró, entre gritos de legisladoras del **blanquiazul**.



▲ La panista Xóchitl Gálvez (izquierda) y el morenista César Cravioto jalonearon sus cartulinas en el Senado. La primera llamaba a la protesta del domingo y el segundo exhibía una foto de Calderón junto a su secretario de seguridad. Foto Cristina Rodríguez



Pasa el Plan B; excluyen cláusula de vida eterna a partidos chicos

Encontronazo entre Morena y la oposición en el Senado; lo envían al Ejecutivo para su promulgación

Golpe. Con 72 votos a favor y 50 en contra, Morena aprobó ayer en el Senado el Plan B en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, sin la "cláusula de vida eterna" que permitía la transferencia de votos a los partidos que no logren el 3% para mantener su registro; no la eliminaron y la dejaron en la minuta enviada por los diputados, en el "limbo legislativo", por lo cual puede activarse en cualquier momento. Las cuatro leyes electorales del Plan B, sin la llamada cláusula de vida eterna, fue remitida al ejecutivo federal para su promulgación.

Las cuatro leyes son: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en la (nueva) Ley

General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La oposición integrada en las bancadas del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD, anunciaron que impugnarán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estas leyes. "Nos vemos en la Corte", anunciaron en posicionamientos y en letreos que mostraron ante el pleno del Senado.

Morena excluyó, pero no eliminó, cláusula que da "vida eterna" a minipartidos

Ganan con 72 votos a favor por 50 en contra de esa parte del Plan B electoral; opositores alistan impugnaciones ante la Corte

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

Con 72 votos a favor y 50 en contra, Morena aprobó ayer en el Senado excluir la "cláusula de vida eterna" del Plan B en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador que permitía la transferencia de votos a los partidos que no logren el 3% para mantener su registro, pero no desechó o eliminó ese artículo y lo dejaron en el "limbo legislativo" por lo cual puede activarse en cualquier momento.

"Tenemos la oportunidad de matar esta cláusula y decir se acabó, pero no, la mandan al limbo y mañana o en una semana pueden revivirla, ya estoy viendo que en

una negociación la van a revivir", expresó el panista, Damián Zepeda.

SÓLO LA EXCLUYEN

Su demanda no tuvo eco entre la mayoría morenista, y el pleno del Senado avaló solo excluir la "cláusula de vida eterna" del Plan B electoral, prevista en el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y se envió al Ejecutivo para su publicación.

Junto con este, enviaron al Ejecutivo el resto de artículos junto con los aprobados

en diciembre pasado por ambas cámaras del Congreso contemplados en 4 leyes: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en la (nueva) Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La oposición integrada por PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD, anuncia-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	PP-6	23/02/2023	LEGISLATIVO

ron que impugnarán ante la Corte estas leyes integradas em el llamado Plan B que impulsó el presidente López Obrador.

RECURRIRÁN A LA CORTE

“Nos vemos en la Corte”, anunciaron en posicionamientos y en letreros que mostraron ante el pleno del Senado entre rechiflas e intentos de obstaculizar su protesta por parte del senador de Morena, César Cravioto, quien varias veces buscó “tapar” el letrero a la panista Xóchitl Gálvez, con uno donde se observaba la fotografía de Genaro García Luna.

Fueron más de 6 horas de una sesión que por momentos se tornó muy ríspida y donde los ánimos se caldearon.

“Ni en sueños la van a hacer candidata

y no nos va a meter a la cárcel; la próxima vez que nos diga narcotraficantes, acuérdesse de los suyos (en alusión a Genaro García Luna), hipócrita, falsa y ofensiva”, le soltó la senadora morenista, Margarita Valdés a la panista Lily Téllez.

“Bola de corruptos, se arrastran por unos centavos”, le reviró la panista en alusión a los fajos de billetes que recibió la senadora morenista, Rocío Abreu.

La polarización se apoderó del pleno del Senado donde los insultos y descalificaciones cruzaban de una bancada a otra.

ROBARÁN LA ELECCIÓN DE 2024

El coordinador del PAN, Julen Rementea, acusó a Morena de querer robar la elección presidencial del 2024, lo que al-

borotó a los morenistas que se levantaron de su escaño y mostraron imágenes de García Luna.

“Son unos cínicos, vamos a hablar de lo que es bueno, de lo que les sirve a los mexicanos ¿qué es lo que quieren? Quiéren robarse la elección del 24 eso es lo que quieren porque la tienen perdida”, aseveró entre gritos de los morenistas.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, expresó su preocupación por el nivel de debate que se lleva a cabo en la Cámara Alta y sobre todo porque se convierta en una norma generalizada y los legisladores se pierdan el respeto.

“Me siento triste, escuche expresiones que no son propias de un Senado”, aseveró ●



Senadores panistas anuncian que presentarán impugnaciones ante la Corte.



Consuma el Senado Plan B y la oposición irá a la Corte

Tras un polémico debate con momentos soeces, la Cámara alta aprobó la segunda parte de la reforma electoral; ahora solo falta la publicación por parte del Presidente, aunque la oposición alista nuevas controversias ante la SCJN **MÉXICO P. 4**



LLAMADOS. Morena y la oposición denostaron y apoyaron, respectivamente, la marcha en defensa del INE del próximo domingo

ACUSAN DEBATE "VULGAR Y CORRIENTE"

Consuma el Senado el Plan B electoral; lo remite al Ejecutivo

Advertencia. Tras la aprobación de la reforma, la oposición lanzó un mensaje: "Nos vemos en la Corte"

KARINA AGUILAR

Después de siete horas de un intenso debate que, a decir de la senadora del PRI Claudia Anaya, fue "vulgar y corriente", el Senado de la República avaló la segunda parte del Plan B en materia electoral impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La mayoría de Morena y sus aliados en el Senado decidieron enviar al Ejecutivo Federal para su promulgación 429 artículos contenidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la

Federación y en la (nueva) Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral... con la única excepción de la denominada cláusula de vida eterna, que fue eliminada del dictamen y que beneficiaba a los partidos pequeños.

De esta manera, concluyó el proceso legislativo de las reformas electorales y una vez que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación, corre el plazo para dismantlar al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como para que la oposición y todos los entes que se vean afectados interpongan acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como lo han advertido.

En el debate se coló el fallo de la



Corte de Nueva York en contra del exsecretario de Seguridad Pública. Genaro García Luna, pues los senadores oficialistas acusaron a los panistas de haber tenido un narcogobierno y descalificaron el mitin del próximo domingo 26, que se llevará a cabo en el Zócalo de la CDMX en defensa del INE.

Mientras los morenistas pedían al pueblo no salir a marchar, la oposición llamó a la ciudadanía a acudir el mitin para pedirle a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declare inconstitucional el Plan B.

“Pues yo sí voy a marchar el próximo domingo porque voy a defender la democracia. Yo no les creo (...) ¿Quiénes son los políticos cómplices del régimen que ustedes no se atreven a tocar? Porque el otro, el otro ya fue juzgado y va a ser sentenciado, y se lo merece, se lo merece porque le falló a los mexicanos y yo me avergüenzo de ese personaje en lo personal. Sí, me avergüenzo”, declaró la senadora del PAN Xóchitl Gálvez.

Pero los ánimos en el salón de Plenos del Senado comenzaron a incendiarse y fue la morenista Lucía Trasviña quien, con su característico acento norteco, lanzó: “Ahora, ustedes están llamando a una marcha por la democracia. ¿Cuál puta democracia han defendido ustedes? ¿Cuál puta democracia han defendido? Díganme no más, si eran partidos hegemonicos”, acusó.

Los gritos continuaban y en las pancartas de los panistas se leía: “Morena se quiere robar la elección”, mientras que los morenistas insistían en el resultado electoral de 2006, acusando un “robo electoral” del ex-presidente Felipe Calderón.

Concluyeron las posturas a favor y en contra del dictamen y comenzaron las reservas, donde el debate fue más intenso aún, pues las senadoras Lilly Téllez del PAN y Rocío Abreu de Morena volvieron a enfrentarse.

La panista llamó a los morenistas “burócratas” y “corruptos”, al referir el video en el que se ve a la senadora de Morena, Rocío Abreu, recibiendo fajos de billetes y guardarlos en una bolsa de papel; lo que ocasionó la ira de la legisladora por Campeche, quien advirtió que también podrían aparecer videos de Lilly Téllez, “pero no es para menores de 18 años”.

Al margen de las descalificaciones, la oposición insistió en que el Plan B busca dismantlar a los órganos electorales y genera un retroceso a la

democracia mexicana: “Manifestamos desde ahora que en 2024 existe el riesgo de una elección de Estado y manifestamos desde hoy el rostro de una regresión autoritaria que ha venido enseñando su doloroso perfil”, advirtió la priista, Beatriz Paredes.

Concluido el debate, con 72 votos a favor y 50 votos en contra, los senadores rechazaron el cambio realizado por la Cámara de Diputados a la cláusula de vida eterna que permitía a los partidos grandes transferir votos a los pequeños para mantener su registro, lo que el Senado consideró inconstitucional y sacó del dictamen aprobado.

Y con 70 votos a favor y 50 en contra, los senadores aprobaron enviar al Ejecutivo Federal las reformas a las cuatro leyes en material electoral.

“Nos vemos en la Corte”, advirtió la senadora Xóchitl Gálvez al concluir la votación, a través de un cartel que paseó por el Salón de Plenos.



CONTRASTES

●● Poner a prueba un ejercicio democrático en un momento en que la polarización ha sido alentada desde el poder público del país, es un alto riesgo para la estabilidad social*

DANTE DELGADO
Senador de MC

●● A mí sí me consta, yo sí fui a la marchas, yo sí hice plantones, a mí sí me costó sudor y lágrimas tener un sistema que le diera credibilidad a las elecciones. Hoy me avergüenza*

ANTONIO GARCÍA CONEJO
Senador del PRD

●● Quieren robarse la elección del 24, eso quieren porque la tienen perdida, los ciudadanos los van a poner en su lugar. Lo que han venido a discutir aquí no tiene que ver con el Plan B*

JULÉN REMENTERÍA
Senador del PAN

●● Desde la oposición, decían que querían más democracia. Ahora en el Gobierno la están cercenando. Quién iba a pensar que su llegada al poder los haría abandonar sus convicciones*

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
Senador del PRI

●● No deja de ser chistoso que el propio PRI diga regresar, claro que no es una regresión, claro que no vivimos en una dictadura, por supuesto que no queremos acabar con el INE*

CITLALLI HERNÁNDEZ
Senadora de Morena



GUERRA DE LETREROS. Mientras la senadora panista Xóchitl Gálvez sostenía un letrero advirtiéndolo "Nos vemos en la Corte", morenistas mostraban fotos de Felipe Calderón con Genaro García Luna.



Senado aprueba reforma electoral, sin cláusula de "vida eterna"



El Senado no aprueba la modificación del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales realizada por la Cámara de Diputados para distribuir votación mediante convenio.

Dictamen resolutivo del decreto enviado al Ejecutivo

Lo turnan al Ejecutivo

Concluye el proceso del "plan B"

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por 70 votos de Morena, PVEM, PT y PES, y 50 del PAN, PRI, MC, PRD y legisladores sin partido político en contra, remitir al Ejecutivo federal para su promulgación "única y exclusivamente" los 395 artículos del decreto que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, aprobados por ambas cámaras del Congreso de la Unión desde diciembre pasado.

"El artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no se modifica y se mantiene en los términos de la ley vigente", precisa el dictamen del llamado "plan B" electoral que la asamblea discutió en tribuna durante siete horas y media.

Dicho artículo, el único a discusión de todo el decreto, es el que contiene la llamada "cláusula de vida eterna" para permitir la transferencia o distribución de votos entre partidos políticos coligados, que la Cámara de Diputados aprobó y luego ratificó el Senado, finalmente no forma parte de la enmienda a la legislación secundaria en materia electoral.

"El Senado de la República no prueba la modificación realizada al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales por la Cámara de Diputados aprobada el 15 de diciembre de 2022, por no apegarse a lo previsto en la fracción E del artículo 72 de la Constitución", cita el resolutive Primero del decreto, que el pleno cameral aprobó por 72 votos y 50 en contra.

Para ilustrar a la asamblea y exhibir a Noé Castañón (MC), quien en tribuna aseguraba que el dictamen dejaba "vigente una cláusula de vida eterna", Imelda Castro (Morena) solicitó a la Secretaría de la Mesa Directiva, sin antes tildar de mentiroso al chiapaneco, dar lectura al último párrafo del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, que establece: "En ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición".

Al argumentar en contra, Beatriz Paredes (PRI) manifestó "desde ahora, que en 2024 existe el riesgo de una elección de Estado".

Para el panista José Alfredo Botello está claro "que Morena y sus aliados se quieren robar la elección; pero ya estamos preparados para la presentación del 'plan C'. Es el plan de los ciudadanos, de la controversia y de la Corte".



#SINCLÁUSULADEVIDAETERNA

Consuman en Senado Plan B; va al Ejecutivo

TRIBUNAL ELECTORAL ORDENA QUE UNA MUJER PRESIDA AL INE

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Mientras que en el Senado se aprobaba el Plan B en **materia electoral**, magistrados federales ordenaron que en la próxima presidencia del **Instituto Nacional Electoral (INE)** sea designada una mujer.

Tras un duro debate, donde salieron a relucir groserías, Morena y aliados aplicaron la aplanadora en el Senado para avalar el Plan B del presidente López Obrador, con al menos 400 artículos, pero dejaron fuera la cláusula de la llamada *vida eterna* para institutos **políticos** pequeños, con el voto de 72 legisladores a favor y 50 en contra, por lo que el resto del Plan B pasa al Ejecutivo federal para su promulgación.

El bloque opositor (PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural) anunció que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a presentar acciones de inconstitucionalidad de la **reforma**.

El caso de Genaro García

Luna y la marcha para defender al **INE** marcaron el debate en tribuna. El vicecoordinador de Morena, el senador César Cravioto, sostuvo que la marcha a la que la oposición está convocando para el domingo, en realidad es para defender a García Luna, quien fue señalado culpable de narcotráfico por un jurado en EU.

Por su parte, la Sala Superior del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ordenó modificar la convocatoria en la Cámara de Diputados para que las quinientas de aspirantes a consejeros del **INE** sean integradas por mujeres, para que el organismo **electoral** sea presidido por una mujer.

En la sesión se **leyó** la modificación en el proyecto de sentencia para impugnar los acuerdos de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por los que expidió la convocatoria modificada para la designación de las **consejerías** del Consejo **General** del **INE**, así como el relativo a

la integración del Comité Técnico de Evaluación. ●

LO QUE IMPLICA

ACOTADO

● LO AVALADO RESTRINGE LA FACULTAD DE SANCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL.

ACHICADO

● CON LAS MODIFICACIONES SE COMPACTAN ALGUNAS DIRECCIONES DEL ORGANISMO.

MERMA

● EN EL **INE** PREVEN EL DESPIDO DE AL MENOS DOS MIL 175 TRABAJADORES.

SIGUE

● MORENA YA BUSCA REFORMAS PARA ACOTAR ATRIBUCIONES DEL TEPJF.

5

LEYES SE MODIFICARON CON EL PLAN B.

8

HORAS DURÓ EL DEBATE AYER EN EL SENADO.

400

ARTÍCULOS ELECTORALES FUERON REFORMADOS.



• **DEFENSA.** Legisladores de Morena y de la oposición llevaron mantas y pancartas al Pleno.



Errores de procedimiento legislativo condenan a muerte al *Plan B* en la Corte

Por Armando Reyes Vigueras

Errores de procedimiento legislativo condenan muerte *Plan B* en la Corte

Por Armando Reyes Vigueras

El futuro del Plan B de la reforma electoral propuesta por el actual gobierno, estaría condenado al fracaso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), esto debido a los errores de procedimiento que se cometieron en el ámbito legislativo en torno al polémico artículo 12, llamado como de la vida eterna de los partidos minoritarios, que provocó incluso el rechazo del presidente López Obrador.

La historia de este desatino, muestra que la propuesta original no contemplaba dicho artículo, pero que cuando llegó a la Cámara de Diputados fue incorporado para que se votase en el pleno, tras lo cual fue enviada a la legisladora, la de Senadores, para su aprobación, pero es ahí en donde se dan cuenta de la redacción que no estaba contemplada en el proyecto original —ya el presidente había manifestado su molestia por el tema— y se procede a modificar la minuta eliminando el ordenamiento.

Una vez cumplida esta etapa del proceso legislativo, regresa a la Cámara de origen en donde votan por la minuta aprobada en la Cámara Alta y la regresan para concluir el proceso, en medio de las modificaciones que por el rechazo de la oposición para modificar la Constitución hacen que se implemente el llamado Plan B, pero en lugar de

enviarlo al Ejecutivo para su promulgación se regresa al Senado en donde en lugar de reorientar el proceso para que sea promulgado el paquete, se envía a comisiones para su dictaminación, lo cual ha generado no sólo confusión, sino la violación del artículo 72 de la Constitución.

Así, el artículo 12 que establece la transferencia de votos por convenio electoral, que ha provocado esta situación, producto de las negociaciones entre el coordinador de Morena en San Lázaro y el Partido Verde, se incorporó a pesar de la oposición del presidente y si bien en el Senado fue eliminado, que sea tema del dictamen que está siendo discutido en estos momentos, provoca que la iniciativa no cumpla con la norma legislativa para ser un dictamen.

Este hecho, el incumplimiento con el procedimiento legislativo, además de que se busca debatir el artículo 12 que ya fue eliminado, hace que las posibilidades de que todo el paquete del Plan B tenga altas posibilidades de ser desechado en la SCJN por violaciones jurídicas. La oposición, por su parte, se está poniendo de acuerdo para presentar una sola impugnación por la violación al artículo 72 para que se desheche toda la propuesta de reforma electoral; en tanto, en el Senado no hay materia de discusión por la simple razón de que se eliminó el artículo 12 y lo demás ya está aprobado.





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	23/02/2023	LEGISLATIVO

Una mujer presidirá el INE

La Cámara de Diputados debe modificar la convocatoria para elegir al presidente del INE, para que la quinteta a dicho cargo esté integrada sólo por mujeres.

Así lo ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al considerar el criterio de alternancia que ha aplicado en los órganos públicos locales electorales de los estados para

garantizar el derecho de las mujeres a altos cargos y a gubernaturas.

Con esto, la composición del Consejo General quedará con cinco mujeres, cinco hombres y una presidenta, la primera por designación, ya que, si bien María Marván encabezó el entonces IFE entre 2013 y 2014, lo hizo de manera interina y como parte de un acuerdo para alternar el cargo mientras el Consejo estuvo incompleto, pues la falta de acuerdo entre legisladores impedía su integración total.

— Aurora Zepeda
PRIMERA | PÁGINA 4



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	23/02/2023	LEGISLATIVO

INSTAN A MODIFICAR CONVOCATORIA

Ordenan que mujer presida el INE

El Tribunal Electoral instruyó a los diputados aplicar el criterio de alternancia e integrar una terna femenina

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimml.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la cámara de Diputados modificar la convocatoria para elegir consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de que la terna para su elección sea integrada sólo por mujeres, por lo que el consejo general del INE será presidido por primera vez por una mujer designada por los diputados.

Lo anterior al aplicar el criterio de alternancia que ese tribunal ha implementado en órganos públicos locales electorales en las entidades para garantizar el derecho de las mujeres a altos cargos electorales y para las gubernaturas de los estados.

Las tres ternas restantes fueron confirmadas, por lo que la composición del consejo general quedará con cinco mujeres, cinco hombres y una presidenta.

"Me parece que estamos en un momento sumamente óptimo para seguir construyendo,



Foto: Especial

Cuatro magistrados votaron a favor de la resolución, dos en contra y uno, José Luis Vargas, no estuvo presente.

EL DATO

Camino abierto

La consejera del INE Carla Humphrey dijo que está evaluando la posibilidad de postularse a la presidencia del consejo general.

consolidando y coronando lo que ha sido la lucha de las mujeres para acceder a estos cargos de máximo nivel", explicó la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

Las magistradas Mónica Soto y Janine Otálora, así como los magistrados Reyes Rodríguez y Felipe de la Mata, votaron a favor de la orden a la Cámara.

Los magistrados Indalfer Infante y Felipe Fuentes Barrera votaron en contra,

mientras que el magistrado ponente, José Luis Vargas, no estuvo presente en la sesión.

Si bien María Marván fue la primera mujer en presidir el consejo, lo hizo de manera interina, junto con los consejeros Benito Nacif, Marco Baños y Lorenzo Córdova, al alternar la presidencia, mientras el Consejo estuvo incompleto ante la falta de acuerdos entre legisladores para completar su integración.

Entre los precedentes de aplicación del criterio de alternancia por parte del Tribunal se encuentran los casos de los OPLE de Chihuahua y Estado de México, entre otros, en donde el Tribunal ordenó la paridad en la composición, pero también el criterio de alternancia en la presidencia del Consejo, iniciando con una mujer.



TRIBUNAL ORDENA
QUE MUJER RELEVE A
LORENZO CÓRDOVA
EN EL INE.

TEPJF ORDENA QUE EL RELEVO DE LORENZO CÓRDOVA EN EL INE SEA UNA MUJER

La Sala Superior pidió a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que la lista de aspirantes se integre sólo por mujeres

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

La Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Cámara de Diputados que la quinta de aspirantes a la Presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), es decir, quien sustituirá a Lorenzo Córdova Vianello, esté integrada únicamente por mujeres para cumplir con el principio de alternancia de género.

Con cuatro votos a favor de los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Janine Otálora, Mónica Soto y Felipe de la Mata, el TEPJF pidió a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados cambiar la disposición de la lista de quienes aspiran a presidir el órgano electoral para que ya no sea mixta, sino que la integren puras mujeres.

En la convocatoria emitida por el Congreso el pasado febrero establece que los cuatro espacios que quedarán vacantes en abril próximo se elegirán a través de cuatro listas, dos de ellas integradas por hombres, una por mujeres y la de la presidencia mixta, por lo que al ser al modificarse quedarían dos y dos.

Desde diciembre pasado el Tribunal ya había ordenado a la Cámara de Diputados que en la selección de los

nuevos consejeros se cuidara que en la convocatoria se garantizara la paridad de género, principalmente en la presidencia.

Janine Otálora, una de las magistradas que votaron a favor, dijo que en "el contexto histórico de la integración del INE demanda que la presidencia sea ocupada por una mujer, lo que representaría exclusivamente materializar el principio de la paridad y de la participación sustantiva de las mujeres", al tiempo que señaló que su voto era en congruencia de las interpretaciones pasadas que ha hecho la Sala Superior sobre la ley de paridad de género y que los ha llevado a decidir sobre las presidencias de los Organismos Públicos Locales (OPLes).

"Si bien es un tema jurídico, es también un tema de congruencia que los órganos encargados de velar que la decisión de quienes serán las personas que ocupen los espacios de representación, deliberación y toma de decisiones en el país, se dé justamente a partir de criterios cimentados en la igualdad, que abran a las personas y que han sido excluidas de dichos debates", subrayó.

Mientras que Felipe de la Mata, también a favor, dijo que la historia del INE ha sido injusta con las mujeres



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SEMISEMANAL ContraRéplica PRENSA DE LOS MAGISTRADOS	PP-4	23/02/2023	LEGISLATIVO

por lo que ya es momento de que una de ellas lo encabere. ●



La resolución fue aprobada con el voto a favor de 4 magistrados. Especial



Una mujer la próxima jefa del Instituto Nacional Electoral de México

Una mujer será quien encabece la próxima dirección del cuestionado Instituto Nacional Electoral (INE) de México cuando su actual consejero Lorenzo Córdova sea sustituido.

Un comunicado de prensa de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que circula hoy en medios periodísticos, indica que la entidad ordenó que los cinco aspirantes a presidir el INE sean exclusivamente mujeres por lo cual quedan fuera los dos hombres que estaban postulados.

La decisión cumple con el principio de paridad y de alternancia, según una demanda judicial contra la convocatoria de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para la designación del Comité Técnico de Evaluación de las candidaturas a consejeros electorales.

La Sala Superior mantuvo la convocatoria de la Junta, pero ordenó modificar lo relativo a la quinteta de donde surgirá la presidenta del INE, y la nota aclara que las resoluciones de esa instancia son definitivas e inatacables.

Según la magistrada Mónica Soto, es el momento oportuno para que una mujer presida el consejo general del INE; la secundó la magistrada Janine Otálora, al argumentar que, desde su creación, el organismo ha sido presidido por 12 varones y solo dos mujeres, pero estas últimas de manera provisional y en alguna sesión específica.

El magistrado Felipe de la Mata las apoyó al resaltar la necesidad de materializar el principio de paridad y participación sustantiva de las mujeres. En tanto, sus colegas Alfredo Fuentes e Indalfer Infante dijeron que con la facultad que se le dio a la junta de diputados se cumple con los parámetros dictados por la Sala Superior.

Precisamente el domingo venidero está convocada otra gran marcha por la oposición política que toma nuevamente como argumento la defensa del instituto y contra su reforma, y lo hará otra vez bajo la consigna El INE no se toca.

El presidente Andrés Manuel López Obrador denunció que en realidad la marcha no es en favor del INE sino el argumento justificativo para hacerlo contra su gobierno, aprovechando la hostilidad de la actual dirección del instituto encabezado por Córdova.



Senado mexicano aprueba reforma electoral del Gobierno



El Senado de México aprobó en horas de la noche del miércoles la reforma electoral promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador que reduce el tamaño y presupuesto del órgano electoral mexicano.

La reforma electoral recibió 72 votos a favor y 50 en contra. La iniciativa, denominada "Plan B" había recibido la aprobación de la Cámara de Diputados del país norteamericano.

Tras su paso por el Senado, la iniciativa será remitida en las próximas horas al Ejecutivo mexicano para su publicación.

El dictamen contempla modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica y del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La reforma electoral impulsada por el mandatario mexicano contempla además de la reducción presupuestaria del INE, la creación del Sistema Nacional Electoral y la modificación de sanciones a candidatos que hayan incurrido en delitos electorales.



Ordena el TEPJF que relevo de Lorenzo Córdova en el INE sea una mujer

Con el objetivo de garantizar la paridad de género en labores del ámbito electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó este miércoles a Diputados que la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sea para una mujer, con lo cual se dará cumplimiento al principio de alternancia y paridad.

Durante la sesión pública celebrada este miércoles, los magistrados sometieron a votación la propuesta, misma que contó con cuatro votos a favor y dos en contra, con lo que se avaló que la quinteta para designar al próximo presidente del órgano electoral esté solo integrada por mujeres, esto a la par de la elección de los otros tres nuevos consejeros electorales que deberán cumplir con un periodo de labores del 2023 al 2032.

Al respecto, el magistrado Felipe de la Mata refirió que ya es momento de que una mujer esté al frente de la presidencia del

Consejo General del INE y respaldó la decisión para que en San Lázaro durante la elección de los cuatro nuevos consejeros del órgano electoral la quinteta para elegir al sucesor de Lorenzo Córdova sea conformada solo por mujeres, de las otras tres quintetas para consejeros, se pronunció porque dos la integren hombres y una más que sea mixta.

“Ya es momento de que exista una presidenta en el INE. La historia de la institución ha sido bastante injusta con la lucha histórica de las mujeres particularmente en el INE, en donde no ha existido una presidente electa por Cámara de Diputados”, destacó.

En el mismo tenor se pronunció la magistrada Janine Otálora, quien recordó que desde la creación del INE, que en sus inicios fue (Instituto Federal Electoral) IFE y posteriormente cambió a Instituto Nacional Electoral, ha tenido a 12 presidentes consejeros varo-

nes, mientras que dos consejeras mujeres sólo tomaron las riendas del órgano electoral de forma provisional. Por ello es que apoya que la presidencia del INE sea para una mujer, con lo que se daría también cumplimiento al principio de paridad y de la participación sustantiva de las mujeres como máximas responsables de este órgano autónomo.

“En congruencia con la interpretación que ha hecho esta Sala Superior y que se ha llevado a cabo a partir de la reforma constitucional sobre paridad, hemos decidido y resuelto asuntos relevantes en materia de presidencia de los OPLE (organismos públicos locales electorales), por lo que estimo que se tiene que ordenar que en la quinteta para la presidencia del INE se integre únicamente por mujeres para garantizar que quien presida corresponda a una mujer”, apuntó la ministra Otálora. (Mario D. Camarillo)



Ordena Tribunal Electoral que sea mujer la próxima presidenta del INE

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la Cámara de Diputados que la quinteta de personas que aspiran a presidir el Instituto Nacional Electoral sea integrada solo por mujeres.

De acuerdo con los argumentos de los integrantes del Poder Judicial, esta decisión fue tomada con el propósito de cumplir con el principio de paridad.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADzwSrkvVjGUCRs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213150&parld=75F18D3264FEE48F%213122&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

23/02/2023

LEGISLATIVO



Ordenan que INE sea presidido por una mujer

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los diputados que la quinteta para designar al presidente del INE la conformen sólo mujeres para garantizar así la alternancia de género.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/ordenan-que-ine-sea-presidido-por-una-mujer/ar2557692?v=3



Ordenan que sea una mujer quien encabece el INE

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ LUIS ARÉVALO).- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la Cámara de Diputados, que la quinteta con la que se elegirá a la nueva presidencia del INE, sea integrada exclusivamente por mujeres, para cumplir el principio de paridad de género; por lo que será una mujer la nueva consejera presidenta del instituto a partir del mes de abril. El TEPJF también determinó que dos de las cuatro vacantes que dejarán los consejeros Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz, sean ocupadas por mujeres.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21A17mtAuYbSru4c0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213148&parId=75F18D3264FEE48F%213122&o=OneUp>



TEPJF ordena a diputados que presidencia del INE sea para una mujer



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los diputados federales que la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sea para una mujer con el fin de cumplir con el principio de alternancia y de paridad.

Con cuatro votos a favor y dos en contra, la magistrados avalaron que la quinteta para designar al presidente del INE esté solo conformada por mujeres.

El proceso para la elección de cuatro nuevos consejeros electorales, incluida la presidencia del organismo, para el periodo 2023-2032 se lleva a cabo en la Cámara de Diputados.

En la sesión, la magistrada Janine Otálora comentó que desde la creación del órgano electoral, primero como IFE y luego como INE, ha tenido 12 presidentes hombres, y dos consejeras mujeres lo han encabezado de forma provisional o para una sesión. Por ello, respaldó que la presidencia sea para una mujer a fin de materializar el principio de paridad y de la participación sustantiva de las mujeres.

[TEPJF ordena a diputados que presidencia del INE sea para una mujer \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/TEPJF-ordena-a-diputados-que-presidencia-del-INE-sea-para-una-mujer)



Entrevista / María del Carmen Alanís Figueroa (Impulsora de la igualdad entre hombres y mujeres)

“Hoy la Sala Superior del TEPJF, tomando en cuenta el principio de paridad que establece la Constitución, resolvió que debe de haber alternancia en la Presidencia del INE. Hizo un análisis del contexto histórico y ha habido 12 presidencias encabezadas por hombres, no ha habido ninguna mujer presidenta; solamente de manera interina María Marván fue en algunas sesiones presidenta cuando no se conformaba el INE en procesos anteriores. Lo que resuelve el tribunal, ante varias impugnaciones que se presentaron, es que la Cámara de Diputados debe de integrar esa quinteta con puras mujeres. No sé si por la Cámara de Diputados o por una insaculación ante la Suprema Corte, pero habrá mujer Presidenta del INE”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKCUezzMLKlcQa8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213143&parld=75F18D3264FEE48F%213122&o=OneUp>



Llama COPARMEX a sanear llegada de nuevos consejeros del INE

Por Luis Carlos Silva

Luego de que la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), expresara que la democracia continúe fortaleciéndose, con la selección de los mejores perfiles ciudadanos, por lo que es fundamental que quienes reúnan los requisitos se inscriban para participar en el proceso de selección que concluye este 23 de febrero, para Consejeros del INE, analistas y politólogos aseguran que es fundamental evitar que personas tan "controvertidas" lleguen a esos cargos.

Ayer, Coparmex hizo un llamado a todas las personas que cumplan con las cláusulas expuestas en la convocatoria aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el 14 de febrero, a que se inscriban en el sitio web www.convocatoriaine2023.diputados.gob.mx, ya que su participación permitirá renovar, pero al mismo tiempo dar continuidad al trabajo que realizan los consejeros para que contemos con un organismo libre y autónomo que nos garantice elecciones limpias y transparentes.

Dejó en claro que los puestos que quedarán vacantes a partir del próximo 3 de abril son los que ocupan los consejeros Ciro Murayama Randón, Adriana Favela, José Roberto Ruiz Saldaña y el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, cuyos reemplazos deberán asumir sus funciones en el órgano central del instituto electoral el 4 de abril de 2023.

Al respecto, el politólogo Pedro Durán Vargas dijo que es urgente que al INE no llegue gente o funcionarios como Córdova Vianello, quien más que buscar legitimar al INE, busca un "bono de retiro" de 15 millones de pesos. "Sería deseable que personas como

él, se alejen definitivamente de la vida política y electoral donde no hagan daño", criticó.

En ese sentido, la Coparmex invitó a la ciudadanía a dar seguimiento puntual a todo el proceso de selección, pues ello permitirá que éste se conduzca en estricto apego a la ley y nos garantice que el Consejo quede conformado por hombres y mujeres cuyos perfiles permitan continuar la lucha por la democracia que desde hace 30 años libramos en México para contar con elecciones limpias, transparentes y confiables.

Cabe destacar que la convocatoria establece que los aspirantes deben ser ciudadanos mexicanos en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, estar inscritos en el Registro Federal de Electores, contar con credencial para votar, tener más de 30 años el día de la designación y contar con título con al menos cinco años de emitido y experiencia que les permita el desempeño de sus funciones.

Detalla que los interesados deben gozar de buena reputación y no haber sido condenados por delito alguno, haber residido en el país durante los últimos dos años, no haber sido registrada o registrado como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección. Además, no haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político.

Quien desee participar en el proceso de elección, no debe ser secretaria o secretario de Estado, ni fiscal general de la República o Procuradora o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretaria, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, jefa o jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni gobernadora, gobernador, ni secretaria o secretario de Gobierno.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	10	23/02/2023	LEGISLATIVO





Entrevista / Claudia Ruiz Massieu (Senadora –PRI)

“Morena y su mayoría aprobó el Plan B y se va al Ejecutivo para publicarse; publicándose, los senadores de la oposición estamos listos para presentar la acción de inconstitucionalidad en la Suprema Corte, confiando en que los vicios al procedimiento que tiene el proyecto llevarán a declarar su invalidez y a no darle entrada. Además, nos dieron literalmente la oportunidad de ellos mismos reconocer en el dictamen que aprobaron en comisiones que era inconstitucional lo que hizo la Cámara de Diputados. De tal manera, nos dan más argumentos para robustecer la acción de inconstitucionalidad y seguramente la Corte habrá de darnos la razón”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALm8tuY7PcnCvcg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213144&parld=75F18D3264FEE48F%213122&o=OneUp>



Desde AMLO hasta diputados panistas, veredicto a García Luna desata reacciones en México

Mientras tanto, en la Cámara baja los diputados federales panistas abandonaron las instalaciones inmediatamente después de que se diera a conocer que García Luna fue declarado culpable. El suceso fue denunciado por legisladores de Morena y el PT a través de sus redes sociales.

<https://www.debate.com.mx/politica/Desde-AMLO-hasta-diputados-panistas-veredicto-a-Garcia-Luna-desata-reacciones-en-Mexico-20230222-0022.html>



Diputados de Morena lanzaron advertencias al PAN

El veredicto de culpable de Genaro García Luna en los Estados Unidos, retumbó en la Cámara de Diputados.

Legisladores de Morena dieron un giro a la sesión y pusieron bajo la lupa a expresidentes y es que la noticia corrió como pólvora, no importó que el juicio se haya dado en otro país el partido de la mayoría se anotó puntos, lanzaron advertencias al PAN e hicieron un llamado a la diputada de esa bancada, Margarita Zavala, para que diera la cara y defendiera a su esposo el expresidente Felipe Calderón.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGR7Wj1wo2%5F%5Fc9E&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213142&parld=75F18D3264FEE48F%213122&o=OneUp>



Diputados morenistas celebran culpabilidad de García

Con la consigna '¡Sigue Calderón!', '¡sigue Calderón!', diputados de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde aplaudieron el veredicto del jurado en el caso de García Luna.

En la sesión de la tarde del día de ayer, los diputados de Acción Nacional se retiraron del Pleno, esto tras darse a conocer la noticia que determinó como culpable al exsecretario de Seguridad Pública.



Con pancartas con la leyenda, 'Genaro García Luna traficó más de 2 mil 500 armas hacia México con el operativo 'Rápido y Furioso', las y los morenistas aseguraron que el expresidente Felipe Calderón debe rendir cuentas también.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFB1MIAikY0mDr8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213132&parld=75F18D3264FEE48F%213122&o=OneUp>



Entrevista / Jorge Carlos Ramírez Marín (Senador – PRI)

“Es una pena el tema de García Luna, no es parte de esta discusión, no deja de ser importante, pero no tiene nada que ver con el dictamen que se está discutiendo hoy y en cambio de ese informe no se ha discutido nada. La cláusula de la vida eterna para los partidos políticos quedará en manos definitivamente de la Corte porque hay un error muy grave, ya se votó en Cámara de Diputados y se votó en la de Senadores, por lo tanto, lo que sigue es remitirlo al Ejecutivo para su publicación y en lugar de eso los diputados le modifican un párrafo cuando eso ya no podía hacerse”.

https://drive.google.com/file/d/1pvpmLuNMDf3PRJkhjm2HO_TzPUynJq2-/view



#CámaraDeDiputados Piden reparación de daño por violencia del Calderonismo

POR YVONNE REYES

La diputada federal María Eugenia Hernández Pérez, del grupo parlamentario de Morena, impulsó una iniciativa de ley para sancionar el desplazamiento forzado de víctimas del crimen organizado.

Su propuesta consiste en la reparación del daño en favor de las personas que han sido víctimas de este fenómeno causado por la violencia criminal, sobre todo en el periodo de 2006 al 2012, justo en el sexenio del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Recordó que desde abril del año pasado presentó una iniciativa de reformas a la Ley General de Víctimas para resarcir un poco el daño inmenso que se causó al tejido social mexicano, precisamente en el periodo que Genaro García Luna se

desempeñó como Secretario de Seguridad Pública.

"Estamos trabajando para acelerar la aprobación de mi iniciativa de reforma a la Ley General de Víctimas con el objeto de reparar el daño causado por la negligencia criminal de Felipe Calderón, para que las víctimas y sus familias reciban una reparación de daños por desaparición y desplazamiento, sobre todo las víctimas más desprotegidas como niñas, mujeres y adultos mayores".

Hernández Pérez dijo que es una tragedia y una vergüenza nacional que el Secretario de Seguridad de los gobiernos federales panistas en realidad haya sido un narcotraficante más.

Afirmó que García Luna era en realidad un infiltrado de los narcotraficantes, un empleado más de los capos como quedó demostrado en el juicio que se lleva a cabo en su contra en los Estados Unidos.



FOTO: CUA RTOSCURO

La sentencia contra Genaro García Luna se sirvió para impulsar iniciativas en el Legislativo.



Ante la sentencia en contra de García Luna, diputados morenistas señalan a Felipe Calderón

Siguieron las reacciones en la Cámara de Diputados ante la sentencia en contra de



Jesús Ramírez Cuevas ✓
@JesusRCuevas

García Luna es declarado culpable por tráfico de drogas, delincuencia organizada y falsedad de declaraciones en E.U. La justicia ha llegado para quien fuera escudero de @FelipeCalderon. Los crímenes en contra de nuestro pueblo no serán olvidados nunca.

Genaro García Luna: legisladores de Morena y PT apuntaron al expresidente Felipe Calderón.

Por su parte, el presidente de Morena, Mario Delgado, solicitó a la FGR abrir una investigación en contra del expresidente Calderón, dijo que se debe de definir la

responsabilidad jurídica del expresidente por poner a García Luna al frente de la seguridad nacional.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACRIaFdJRRH2CuU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213127&parld=75F18D3264FEE48F%213122&o=OneUp>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO	0	23/02/2023	LEGISLATVO

Diputados aprueban reforma a la Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza

Por unanimidad de 479 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza para incluir los principios de racionalidad y oportunidad en el uso de la misma y eliminar el término de fuerza epiletal.

El dictamen que se turnó para su análisis, discusión y eventual aprobación por el Senado de la República, precisa que la finalidad del uso de la fuerza es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad, el patrimonio de las personas y elimina el término de fuerza epliletal del artículo sexto, por el concepto de lesión grave, esto con el objetivo de dar cumplimiento a la sentencia de la acción de inconstitucionalidad aprobada por la Suprema Corte de Justicia.

https://drive.google.com/file/d/10R_zqDwwfQ5OsBn5yKaUVBvLPpi-BFQK/view



Lucas, perrito que detecta bombas en la Cámara de Diputados, se jubilará



Este jueves uno de los miembros de seguridad del **Congreso de la Unión** cumplió el periodo necesario de trabajo, por lo que se jubilará y se celebrará una ceremonia para **conmemorar sus servicios de seguridad** con el poder Legislativo Mexicano.

Se trata de Lucas, un perro **Golden retriever** que cumplió seis años en el equipo de **binomios caninos** que custodían el palacio legislativo dentro de la **unidad antiexplosivos** del Congreso de la Unión, donde destacó por la detección de artefactos explosivos, y será relevado por un nuevo elemento en la unidad.

Dicha ceremonia se llevará a cabo este jueves a las 11 de la mañana en **San Lazaro**, en el Grupo Especial de Neutralización de Riesgos a un costado de la caseta del estacionamiento 4, aunque este también **se transmitirá por medio de redes sociales**.



#LUCAS

Jubilan a can guardián de San Lázaro

DURANTE SEIS AÑOS FUE PARTE DEL EQUIPO DE NEUTRALIZACIÓN DE RIESGOS

DICE ADIÓS

• Hoy se va a realizar una ceremonia de jubilación.

• Le quitarán la pechera oficial para darla al nuevo elemento.

POR A. GARCÍA Y E. CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En los pasillos y jardines de la Cámara de Diputados, Lucas realizó los últimos recorridos y rondines, los cuales, llevó a cabo en los últimos seis años.

A sus ocho años, el perro Golden Retriever también jugó con los elementos de resguardo y de seguridad con los que laboró en las instalaciones de San Lázaro.

Obediente, pero desprecupado, Lucas jugueteó con Sergio Cruz, quien le gritaba "quieto, quieto", antes de aventarle una pelota.

Sergio decidió adoptarlo y llevárselo a su casa. Indicó



• CARIÑO. El vigilante canino ya fue adoptado.

75

MINUTOS LA DURACION DE RONDINES.

7

PERROS DE VIGILANCIA, EN LA CÁMARA BAJA.

a El Heraldo de México que al saber que lo pondrían en adopción decidió llevárselo, porque "siempre queda la inquietud de ¿con quién se van?, ¿Cómo los tratarán? ¿Si les dan comer bien?".

Lucas es parte del grupo de canes que revisa no haya objetos explosivos, drogas o algún otro material que pudiera provocar alguna situación irregular en la Cámara baja.

Una de las causas por las cuales se jubila es porque sus glándulas olfativas empezaron a fallar. ●

HONRAN SU LABOR

1

• Un centro de rehabilitación fue nombrado Proteo.

2

• Esto como un homenaje al can rescatista mexicano.

3

• También va a tener una estatua en Estambul.

4

• Ahora debemos lealtad, dijo el alcalde.

HONRAN SU LABOR

1

• Un centro de rehabilitación fue nombrado Proteo.

2

• Esto como un homenaje al can rescatista mexicano.

3

• También va a tener una estatua en Estambul.

4

• Ahora debemos lealtad, dijo el alcalde.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	23/02/2023	LEGISLATIVO

Lucas, el perrito guardián que detecta bombas en la Cámara de Diputados, se jubila: dio su último rondín



CIUDAD DE MÉXICO (JORGE ALMAQUIO Y ELIA CASTILLO).- En los pasillos y jardines de la Cámara de Diputados, Lucas, realizó los últimos recorridos y rondines, los cuales, llevó a cabo en los últimos seis años.

A sus ocho años de edad, el perro Golden Retriever, también jugó con los elementos de resguardo y de seguridad de San Lázaro con los que laboró en las instalaciones.

Obediente, pero despreocupado, Lucas jugueteó con Sergio Cruz, quien le gritaba "quieto, quieto", a la espera que le aventara la pelota que tenía en su mano derecha.

Sergio, quien decidió adoptarlo y llevárselo a su casa, indicó en plática en corto con El Heraldo de México, que al saber que lo pondrían en adopción, decidió llevárselo porque siempre queda la inquietud de ¿Con quién se van?, ¿Cómo los tratarán? ¿Si les dan comer bien?

Expuso que ellos conviven todos los días con los perros y por ellos, son muy cercanos, y ese fue otro punto por el cual, tomó la decisión de quedarse con él.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/2/22/lucas-el-perrito-guardian-que-detecta-bombas-en-la-camara-de-diputados-se-jubila-dio-su-ultimo-rondin-483703.html>



Piden a titular del Trabajo explicar “por qué su papá litiga contra jubilados de Mexicana”

ENRIQUE MÉNDEZ

El presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, Reginaldo Sandoval (Partido del Trabajo), solicitó a la Comisión del Trabajo cite a comparecer a la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde Luján, a explicar “por qué el despacho de su papá litiga contra los jubilados de Mexicana”, a quienes busca imponer —dijo— un acuerdo que reduciría a 1.7 por ciento el monto de sus pagos.

En conferencia de prensa junto con jubilados de la empresa, el legislador explicó que éstos ganaron un laudo, que les garantizará sus jubilaciones, cuando se concrete el pago por la compra de la marca de

la empresa, declarada en concurso mercantil en 2010.

En nombre de un grupo de jubilados, Iván Enríquez Barragán informó que obtuvieron un laudo en 2015, y que el despacho del padre de Alcalde Luján promovió y ganó otro, “copiado del nuestro”, en 2019, en favor de trabajadores sindicalizados.

No obstante, dijo, “de los activos económicos que resulten de la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador, se pretende pagar proporcionalmente a todos; es decir, primero los de los grandes sueldos y para los jubilados, lo que sobre, a pesar de que ganamos el juicio”.

Señaló que, como parte de la “negociación” a que se les pretende obligar, la Secretaría del Trabajo les

exige que, para garantizar el pago de sus pensiones, levanten dos embargos de los activos de la desaparecida aerolínea, pero ello implicaría dividir los fondos entre jubilados y sindicalizados.

“Después de 13 años de lucha, nos piden eso a cambio de migajas, el 1.7 por ciento de lo que nos deben. En mi caso, de un pago calculado de 800 mil pesos, me quedarían 20 mil”, expuso Enríquez Barragán.

En un escrito en nombre de los jubilados, planteó que la venta de Mexicana “debe transparentarse, lo que no se logrará si sólo interviene la Secretaría del Trabajo que, de manera increíble, es la que nos persigue, acosa y amenaza con maniobras legaloides y una operación política que pensamos era cosa del pasado”.



Avalan que la Sedena proteja espacio aéreo

Mayoría de Morena en Senado aprueba ley en una hora y sin cambios; Defensa coordinará a autoridades del sector

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**
—nacion@eluniversal.com.mx

Con 62 votos a favor y 43 en contra, el pleno del Senado aprobó el dictamen que crea la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que traslada a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el cuidado de ese espacio.

En sólo una hora, la mayoría de Morena y sus aliados avalaron sin moverle una coma la minuta que les fue enviada por la Cámara de Diputados, al rechazar todas las reservas presentadas por los grupos parlamentarios de oposición.

La ley es reglamentaria de los artículos 27, 48 y 73, fracción XXIX-M de la Constitución Política en materia de seguridad y protección del espacio aéreo mexicano.

La Sedena coordinará la participación de las autoridades correspondientes para que, desde

su ámbito de competencia, coadyuven a la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano, en el ámbito que compete a la seguridad nacional.

Se crea el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, para inhibir y contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas que atenten contra la seguridad nacional.

Habrará un Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, responsable de emitir las políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la administración pública federal para garantizar la protección del espacio aéreo mexicano, bajo los principios de legalidad y certeza jurídica.

Se establece el Centro Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo para llevar a cabo las acciones de alertamiento, intercepción aérea, identificación, seguimiento de trazas de interés y asistencia

de aeronaves de emergencia en el espacio aéreo mexicano.

El organismo actuará conforme a sus atribuciones al observar alguna maniobra de vuelo, como no activar su código transponder o apagarlo durante el vuelo, cambiar de ruta sin motivo aparente, no establecer comunicación con los servicios de control de tránsito aéreo previstos por la autoridad aeronáutica, no contar con información de plan de vuelo, registrar cambios erráticos de velocidad, altura, rumbo o realizar maniobras inusuales, sobrevolar una zona restringida, prohibida, peligrosa, de vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano y de identificación de defensa aérea, y cuando una aeronave se encuentre en situación de emergencia.

El dictamen aprobado fue remitido al Ejecutivo Federal para su promulgación. ●



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

La bancada de Morena, liderada por Ricardo Monreal, aprobó por mayoría la nueva ley.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	23/02/2023	LEGISLATIVO

EJECUTIVO DEBE PROMULGAR LA LEY

Sedena vigilará el espacio aéreo

Sin discusión, el pleno del Senado concluyó ayer el proceso de la nueva legislación

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@elcomercio.com.mx

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) será la responsable de la vigilancia del espacio aéreo nacional e, incluso, podrá interceptar aeronaves que cambien de ruta o carezcan de matrícula visible, así como actuar de manera directa para la detención de aeronaves que aterricen en pistas clandestinas o en áreas no autorizadas.

Anoche, sin que existiera discusión, el pleno del Senado avaló la nueva Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que el senador Emilio Álvarez Icaza consideró como una de las leyes más peligrosas que ha aprobado el Congreso de la Unión, porque entrega un poder amplio a los militares sobre la autoridad civil.

El perredista Miguel Ángel Mancera alertó de riesgos de inconstitucionalidad, porque además de carecer de garantías que reflejen el principio de presunción de inocencia, no existe claridad en los alcances de algunas atribuciones que tendrán ahora los militares.

- Aunque ambos legisladores presentaron propuestas de modificación, la mayoría de Morena, PVEM, PT y PES rechazaron hacerle cambios a la nueva ley.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

La Sedena podrá actuar de manera directa en la detención de aeronaves que aterricen en pistas clandestinas.

El emecista Marco Antonio Gama resaltó que si bien la ley tiene objetivos que se comparten por todas las fuerzas políticas, tiene imprecisiones que abren la puerta a escenarios que pueden ser negativos.

La priista Claudia Anaya pidió a los senadores que reflexionaran su voto, ante las consecuencias que tendrá el nuevo marco jurídico: "quienes no estén seguros de votar en contra, voten en abstención, pero no avalen este dictamen", los instó.

La nueva ley se aprobó con 63 votos en favor, 40 en contra y cinco abstenciones.

"La Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades correspondientes para que, desde su ámbito de competencia, coadyuven a la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano, en el ámbito que compete a la Seguridad Nacional", dice la nueva ley.

Define los vuelos clandestinos, como los que "no

cuenten con un plan de vuelo autorizado antes del despegue o aprobado durante el vuelo, para evitar ser detectado, eluda o desobedezca a la autoridad".

Añade que "cuando incurra, durante el protocolo de interceptación aérea o el seguimiento, en desacato de las instrucciones de la aeronave interceptora, del centro o de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; no exhiba de manera visible o no sea posible visualizar por medios electro-ópticos los distintivos de nacionalidad y matrícula de la aeronave: porte unos que no le correspondan, o que éstos sean sobrepuestos o alterados.

"Aterrice en un lugar distinto al establecido en el plan de vuelo, sin dar aviso oportuno a la autoridad competente de las razones que tuvo para ello, y se localice la aeronave en cualquier superficie terrestre o marítima, diferente a un aeródromo o helipuerto", precisa.



Le dan luz verde al Ejército para proteger los cielos de la República

MORENA EXPRESÓ QUE SE EVITARÁN ACTIVIDADES ILÍCITAS

Inconformidad. Legisladores de oposición indicaron que hay conceptos poco claros en la Ley aprobada

KARINA AGUILAR

Sin cambio alguno, el Senado de la República remitió al Ejecutivo Federal la nueva Ley de Protección al Espacio Aéreo, que traslada de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el cuidado de los cielos mexicanos.

Con 62 votos a favor y 43 en contra, los senadores aprobaron en lo particular y los artículos reservados el dictamen que crea la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

De esa manera, la Sedena será la encargada de coordinar la participación de las autoridades para que coadyuven en la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano, en el ámbito que compete a la seguridad nacional.

Además, el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo actuará conforme a sus atribuciones al observar que alguna aeronave haga cambio de ruta sin motivo aparente, no establezca comunicación con los servicios de control de tránsito aéreo previstos por la autoridad aeronáutica o con el Centro.

Además podrá registrar cambios erráticos de velocidad, altura, rumbo o realizar maniobras inusuales; considerará como vuelo no autorizado cuando la traza de interés no fuera identificada y cuando las aeronaves no cuenten con un plan de vuelo autorizado por la autoridad aeronáutica, ni aprobado por los Servicios de Navegación en el

Espacio Aéreo Mexicano.

Al respecto, el coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, advirtió conceptos poco claros en la legislación.

“Uno de ellos es el de la autoridad de control de interceptación (...) solamente se utiliza para definirla, pero nunca más el ordenamiento se ocupa de ella, un concepto más que es el de seguridad de espacio aéreo que refiere un listado de amenazas pero que no se encuentra limitado sino es extensivo”, refirió.

Al argumentar el dictamen el senador de Morena, Elí Cervantes dijo que la nueva ley contempla la creación de dos instancias.

“(Las cuales) protegerán la soberanía y evitarán las operaciones aéreas ilícitas que han atentado por años contra la seguridad nacional: el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano y el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo”.

En 28 de abril de 2002, el presidente Andrés Manuel López Obrador remitió a la Cámara de Diputados la propuesta de expedición de la



Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano que, entre otras cosas, determinaba que sería el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo quien observará las maniobras de vuelo de las aeronaves, a cargo de la Sedena.

El pasado 8 de febrero, la ley fue avalada en el Pleno de la Cámara baja con 263 votos a favor, 26 en contra y 195 abstenciones.



VOTACIÓN.

Con 62 votos a favor y 43 en contra, los senadores aprobaron el dictamen que crea la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.



Volaris niega apoyo a cabotaje



Enrique Beltranena

RAÚL RAMÍREZ

Enrique Beltranena, director de Volaris, aseguró que la aerolínea no considera necesaria la apertura al cabotaje, una iniciativa presidencial que se encuentra en el **Congreso de la Unión** y que ha recibido el rechazo de toda la industria aérea. Adelantó que los miembros de la industria aérea ya explicaron su posición al Gobierno.

Su declaración se da después de que el **Colegio de Pilotos Aviadores de México** señaló a la empresa como una de las promotoras del cabotaje.

Por su parte **Ángel Catzín**, presidente del colegio, lamentó que *"un director general de una empresa, que ni siquiera es mexicano, esté a favor de abrir el cabotaje en México. A mis compañeros pilotos de Volaris les hago un llamado para que se acerquen a nosotros, no están solos"*.

Sobre dicho tema **Beltranena** detalló que hace un par de semanas, los miembros de la industria aérea se reunieron con el equipo de la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones**

y **Transportes** para explicar que no es necesaria la aprobación del cabotaje.

En la reunión también participaron legisladores mexicanos, y en ella se explicó cómo funciona la industria aérea en el mercado doméstico, por lo que esperan que sea considerada el punto de vista de los 'jugadores' de la aviación.

En conferencia telefónica en el marco de su reporte del cuarto trimestre del 2022, el **director general de Volaris** prevé que la resolución final sobre la reforma que pretende adicionar el cabotaje al marco regulatorio mexicano ocurra a finales de marzo. También adelantó que solo quedan 10 hallazgos por resolver para que **México** solicite una nueva auditoría y pueda recuperar la **categoría I** en seguridad aérea, lo que se podría dar en el siguiente semestre.

Para finalizar resaltar que **Volaris** reportó esta semana una pérdida neta de **30 millones de dólares durante 2022**, un resultado que contrasta con la utilidad neta que reportó en **2021**, cuando logró ganancias por más de **100 millones de dólares**.





SOLICITUD. La Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados pedirá a la Sedena el recorrido para conocer el avance del proyecto.

Diputados pedirán recorrido por obras del Tren Maya y el aeropuerto en Tulum

La Comisión de Defensa Nacional en la Cámara de Diputados acordó solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) un recorrido por las obras del tramo 5, 6 y 7 del Tren Maya, así como los trabajos en la construcción del aeropuerto de Tulum, Quintana Roo, todo a cargo de esta dependencia.

El presidente de la Comisión, Ri-

cardo Villarreal (PAN), expresó, en reunión de trabajo de este órgano legislativo, que al proyectarse la conclusión de esa terminal aérea en el sureste del país para diciembre próximo, es necesario conocer el avance del proyecto.

“Estamos en buenos términos, está proyectado terminar el aeropuerto de Tulum para diciembre de este 23

y creo que sería muy importante ver cómo se están llevando los trabajos.

“Ya en lo particular, el señor secretario (Luis Crescencio Sandoval) nos hizo un extenso informe de lo que están haciendo en el Tren Maya; platicaba que han encontrado más de tres mil restos prehispánicos y entre ellos por lo menos una pirámide de la cual no se tenía conocimiento de su existencia”, comentó.

Además de solicitar esta reunión con la Sedena, la Comisión de Defensa Nacional también acordó pedir una mesa de trabajo con la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) para que se tengan recursos suficientes para pensionar a las viudas de los elementos de las Fuerzas Armadas caídos en cumplimiento de su deber. “La verdad es que es una deuda pendiente desde hace muchos, muchos años, los miembros de las Fuerzas Armadas le han venido pidiendo esto de manera respetuosa, pero enérgica, al Congreso”, indicó.

/ JORGE X. LÓPEZ



De concretarse la ley de Conacyt, “lo que ha ocurrido en el CIDE será la norma para todos los CPI”

“Desde comunidad académica del CIDE hemos alzado la voz por la anulación de los órganos colegiados”: Guillermo Cejudo

Mesa de análisis

Isaac Torres Cruz

isaac.torrescu@gmail.com

“Queremos ser escuchados”. Fueron las palabras con las que Guillermo Cejudo concluyó su participación y se cerraron las mesas de diálogo sobre la Iniciativa de Ley General de Ciencia, convocadas por académicos y estudiantes del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

“Confío que, como se ha externado desde la Comisión de la Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, la discusión de la ley se concretará en un parlamento abierto, que nos escuchará de forma franca y abierta, sin hostigamiento, para caminar hacia la elaboración de una buena ley y una política científica”.

El académico de la División de Administración Pública de la institución fue el encargado de exponer las conclusiones del encuentro Mesas de diálogo sobre la Iniciativa de Ley General de Ciencia, Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, encuentro organizado por la Asamblea Permanente y Sindicato de Personal Académico del CIDE, que reunió a académicos de diferentes universidades y de Centros Públicos de Investigación (CPI).

Las tres mesas arrojaron, entre otras conclusiones, las siguientes planteadas por el académico:

1. La argumentación de la ley debe estar fundada en el estándar constitucional de la Ley vigente desde 2009. “Bajo una discusión sin polarización ni ideologías, tampoco de retórica llena de frases sin contenido o en las preferencias de un grupo político o una funcionaria, sino lo que la Cons-

titución ha definido como el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia”.

2. Distribuir competencias entre los ámbitos de gobierno: reglas claras para asignación de recursos; un Conacyt fuerte con atribuciones para dirigir la política nacional, con capacidades y garantías de libertad de cátedra e investigación. Recursos públicos suficientes, con ejercicios claros y libres de discrecionalidad.

Federalismo: Los estados con sus prioridades y comunidades entienden mejor las necesidades locales y las diversas formas en que la divulgación y generación de conocimiento es pertinente en éstas. “Es ingenuo e incorrecto pensar que una sola voz dictando prioridades de la ciencia, no terminará por invisibilizar la diversidad pluralidad y heterogeneidad del país”.

4. Como en cualquier sistema nacional, apuntó, la autoridad, las responsabilidades y los recursos competen a diversas autoridades, por eso deben quedar representadas en los espacios de decisión. “Dado que el Estado tiene la responsabilidad de la rectoría no puede usarse para usar un modelo de gobernanza centralizado, debe incluir las voces de gobiernos estatales, de los sectores público y privado”.
5. La libertad académica es un requisito para poder hacer realidad los beneficios de la ciencia: Los “Principios interamericanos sobre libertad académica y autonomía universitaria” expresan claramente esta dualidad. El académico refirió que la iniciativa de ley del Ejecutivo presentada por Conacyt respecto a los Centros Públicos de Investigación anula ese principio, puesto que elimina su autonomía administrativa, operativa y presupuestal, en tanto que sólo reconoce su autonomía técnica. Anula su autonomía y autogobierno en materia académi-



ca, busca imponer reglas centralizadas homogéneas para el acceso, la evaluación y la promoción del personal científico.

“Desde comunidad académica del CIDE hemos alzado la voz por la anulación de los órganos colegiados, para volverlos sólo órganos consultivos, por la pérdida de representación de las comunidades académicas y la verticalidad y discrecionalidad en toma de decisiones. Si se concreta esta iniciativa, lo que ha ocurrido en el CIDE será la norma para todos los CPI”. El académico se refiere a

la imposición ilegal de su director, entre otras irregularidades.

6. Como en cualquier otro derecho no puede haber discriminación desde el propio Estado. “Se pretende excluir la posibilidad de hacer investigación con el respaldo y financiamiento del Estado en las instituciones privadas; además se mantiene la vulnerabilidad del programa Investigadores por México (antes Cátedras Conacyt) o que se deje sin oportunidad de beca a personas que no se dedican a una agenda definida por el go-

bierno en turno” •

“La condición necesita objetivos y líneas de acción, pero no puede ser un vehículo para inhibir la creatividad de las comunidades académicas y sólo sea escuchada la voz del gobierno en turno, sin la participación de la comunidad académica



El académico se refiere a la imposición ilegal de su director, entre otras irregularidades.

Elaboración

Política científica en una democracia

Sobre el proceso de elaboración de la ley general de ciencia, Cejudo refirió que el final del proceso de la iniciativa no es la ley misma, sino la construcción de una política nacional de ciencia, humanidades, tec-

nología e innovación. “La política científica en una democracia consiste en generar condiciones para instituciones y académicos con libertad en sus labores, no un modelo y aparato de control jerárquico centralizado”.

El académico enfatizó que se necesita una ley que no vulnere la libertad académica ni amenace la operación, “ya no digamos existen-

cia”, de comunidades académicas incluidos los Centros Públicos de Investigación. “La conducción de la política de CTI en una democracia no puede anclarse en una lógica de control jerárquico y obediencia burocrática, sino en la creación de condiciones para que las ciencias, humanidades e innovación se desplieguen con libertad, con recursos suficientes y sujeto a criterios científicos”.

**HOY RECIBEN "MONTOS RIDÍCULOS"**

Diputados mediarán ante Hacienda para que Sedena eleve pensiones por viudez

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados acordó mediar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una reunión para que el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas

Mexicanas (Issfam) presente una propuesta de incremento a las pensiones por viudez de militares, que para la tropa actualmente son de 3 mil a 4 mil pesos, "un monto ridículo, por debajo de la línea de pobreza".

Durante una reunión de trabajo, integrantes de dicha comisión señalaron que el secretario de la Defensa Nacional (Sedena), general Luis Crescencio Sandoval, les planteó desde septiembre de 2021 actualizar las pensiones por viudez.

El presidente de la comisión, Ricardo Villarreal (PAN), mencionó que en la anterior legislatura, esa instancia en San Lázaro aprobó por unanimidad un dictamen, pero "misteriosamente nunca se votó en el pleno. Yo he dicho públicamente que le dieron atole con el dedo a la Secretaría de la Defensa Nacional".

Durante la sesión, el diputado Mario Carrillo Cubillas (Morena) indicó que, en el encuentro de la semana pasada en la Sedena, el general Luis Crescencio Sandoval comentó que las utilidades de los proyectos que desarrolla el Ejército permitirían fondear las pensiones por viudez.

Pero, "en lo que estos proyectos toman vuelo y se genera el fondo, es necesario que todos los diputados impulsemos y garanticemos que esta reforma se pueda llevar a cabo en

esta legislatura", señaló.

Al respecto, Ricardo Villarreal expuso que, en tanto se reciben ingresos de la operación de proyectos como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya, el fideicomiso podría operar con los ahorros de la Defensa, pero ello implicaría autorización de que esos recursos no se reintegren a la Tesorería. Un cálculo actuarial prevé, indicó, que, en los primeros años el fideicomiso, se requeriría de 400 millones de pesos.

Carrillo Cubillas agregó que el estudio actuarial del Ejército tiene "una corrida financiera para cinco años, en el que mediante economías del Issfam y la Sedena se puede llegar a un punto en el que no tendría impacto presupuestal. Lo que liberaría la opinión en materia económica, que bloquea esto".



FALTA DE HOSPITALES CAPACITADOS

En México únicamente en 16 estados del país se cuenta con hospitales y médicos capaces de tratar enfermedades de baja prevalencia, realidad que trunca el derecho a recibir tratamientos médicos dignos y de calidad de miles de pacientes en el país

La falta de centros de salud para la atención de enfermedades raras no solo representa un elevado costo tanto para los pacientes como para sus familiares por los gastos que ello implica, sino que además corren riesgos por la inseguridad en esos trayectos

Durante el Segundo Foro Virtual de Enfermedades Raras que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados en el mes de junio pasado, se dio a conocer una cifra alarmante: a la fecha, existen 16 estados de la República Mexicana que no cuentan con un establecimiento con acreditación para atender pacientes con alguna enfermedad de baja prevalencia.

Los estados sin hospitales acreditados son los siguientes: Guerrero, está en proceso de acreditación; Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Lo anterior no solo representa un elevado costo tanto para los pacientes como para sus familiares por los gastos que implica trasladarse, sino que además corren riesgos por la inseguridad en esos trayectos.

Tratamientos sin continuidad

Una de las principales peticiones de quienes enfrentan enfermedades raras, sus familiares y de las organizaciones sociales que los

respaldan y apoyan, es que a los pacientes con cualquiera de estos padecimientos se les garantice su tratamiento sin importar su edad.

Alejandra Zamora, coordinadora de Grupo Fabry, una Institución de Asistencia Privada que surge por la necesidad de brindar orientación, información y apoyo a las personas que padecen la enfermedad de origen genético llamada Fabry, así como otras clasificadas como raras, pidió que se apruebe una ley que obligue a la atención adecuada de las enfermedades raras y que acerque la atención a todos los pacientes sin importar el lugar de residencia.

"Que no solo se garantice la cobertura financiera a lo largo de la niñez, como ha sido hasta ahora en el país, sino que exista la disposición para garantizar la continuidad del tratamiento una vez que la niña o niño cumpla la mayoría de edad".

UNAM abre camino

El 20 de junio del año pasado, la Facultad de Medicina de la UNAM inauguró la primera Unidad de Diagnóstico de Enfermedades Raras (UDER) en México, que espera ser un

centro de referencia nacional para el diagnóstico genético y mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades de este tipo.

El responsable de la UDER y de la Unidad de Investigación Fundación Conde de Valenciana, Juan Carlos Zenteno Ruiz, informó que este sitio de investigación ofrece diagnósticos precisos y espera ampliar el registro de estos padecimientos.

En la primera fase de la UDER se espera atender al menos a 100 pacientes y, posteriormente, duplicar la cifra.

Se prevén casos con afectaciones en el sistema nervioso central, especialmente niños o jóvenes, ya que 50 por ciento de quienes padecen enfermedades raras son población pediátrica, seguidos por personas con afectaciones oculares, cardíacas y nefrológicas, explicó Vianey Ordoñez Labastida, médico genetista de la Unidad.

Que no solo se garantice la cobertura financiera a lo largo de la niñez, como ha sido hasta ahora en el país, sino que exista la disposición para garantizar la continuidad del tratamiento una vez que la niña o niño cumpla la mayoría de edad"

Alejandra Zamora
Coordinadora
de Grupo Fabry



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	18	23/02/2023	LEGISLATIVO

CIUDAD DE MEXICO

Piden que delitos sexuales no prescriban

Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Senado, confluó en que la Cámara de Diputados aprobará el proyecto pra que no prescriba el crimen de violencia sexual, aunque pasen 40 años, la víctima pueda denunciar y encuentre justicia. La senadora del PAN denunció que México ocupa el segundo lugar mundial de turismo sexual infantil, y está en los primeros tres lugares de turismo sexual de bebés de cero meses a dos años. Dijo que el Senado trabaja en la construcción de una agenda en favor de infancia. **RITA MAGAÑA.**



SERÁ ÓRGANO CONSULTIVO CIUDADANO

Construyen nuevo colectivo para la CdMx

DANIEL HED

MANUEL COSME

Pensando en México CDMX, encabezado por Sofia Margarita Provencio, inició ayer sus trabajos en la capital con la finalidad de discutir las agendas de la metrópoli, con respeto a las opiniones de los demás y para generar políticas públicas.

La toma de protesta de los consejeros integrantes de dicho organismo tuvo lugar en un lugar emblemático local, el Café Tacuba, donde cada uno de los participantes manifestó su deseo de participar en un cambio para la Ciudad de México y esbozaron las ideas que aportarán en temas de seguridad pública, cultural, construcción de la paz, defensa de los derechos y la situación de las personas en situación de calle.

Salomón Chertorivsky, diputado federal de Movimiento Ciudadano, abrió la reunión con la afirmación de que las autoridades locales actuales decidieron abdicar de la autonomía que durante mucho tiempo tuvo la capital y que la llevó a convertirse en un contrapeso del Poder Ejecutivo.

Tras señalar que, de 2018 a la fecha, la Ciudad de México vive un panorama de

corrupción e inseguridad, llamó a los asistentes a plantearse qué urbe tienen la aspiración de construir y estableció que

Pensando en México es un sitio libre y autónomo para manifestar libremente sus ideas y proponer aportaciones.

Por su parte, la titular de Pensando en México CDMX precisó que la propuesta no es construir un partido político, sino que es un órgano consultivo ciudadano, es un compañero de un instituto político, pero, simultáneamente, participan en él personas que no son militantes de Movimiento Ciudadano.

• Explicó que la idea de fondo es que haya un diálogo interseccional entre ese órgano partidista, la academia, la sociedad civil, filántropos y aquellos que dialogan con temas de organización social.

"Todos somos un espacio donde podemos decirnos cosas y respetar las opiniones de los demás para generar políticas", concluyó.

Sus dirigentes no aspiran a partido político, sino a un compañero de Movimiento Ciudadano



Salomón Chertorivski encabezó la toma de protesta



Presentan en el Palacio Legislativo de San Lázaro el primer concierto de jazz de 2023

Estuvo a cargo de Jazz Trío, presidido por el músico mexicano Iván Barrera

Boletín No.3751

Presentan en el Palacio Legislativo de San Lázaro el primer concierto de jazz de 2023

- Estuvo a cargo de Jazz Trío, presidido por el músico mexicano Iván Barrera
- Propuesta musical sui géneris con esencia tradicional y nuevos acordes

El Rincón del Libro fue el escenario del primer concierto de jazz de 2023 en la Cámara de Diputados, en el marco del Miércoles Cultural San Lázaro, con la presentación de Jazz Trío, presidido por el músico mexicano Iván Barrera.

La exhibición la organizó el Espacio Cultural San Lázaro, cuya subdirectora Verónica Escobar dio la bienvenida a esta muestra artística desarrollada de forma presencial y telemática, a través de las redes sociales de la Cámara de Diputados.

La fusión e influencia de diversos géneros musicales como instrumental, blues, font y rock and roll son amalgamados por Jazz Trío, integrado por Iván Barrera en el bajo, quien se autodenominó como “amante de la música”; además, de Paco Herrejón en la guitarra y Chuz Estrada en la batería ofrecieron esta sui géneris propuesta musical, cuya esencia se nutre de la tradición y de nuevos acordes.

Los tres músicos mexicanos deleitaron con composiciones jazzísticas originales, de la autoría de Iván Barrera, quien expresó su beneplácito por compartir estos acordes con el público que acudió puntual a la ya tradicional presentación de conciertos de jazz en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Jazz Trío compartió una versión jazzística del Jarabe tapatío, cuyos acordes dibujaron esta muestra regional mexicana atribuida a Jalisco, conocida internacionalmente y, que fue vestido de jazz, legendario género musical afroamericano.



La propuesta arrancó emocionados aplausos del público que disfrutó de manera presencial del concierto y de este singular Jarabe tapatío en jazz.

Iván Barrera destacó la importancia de que la Cámara de Diputados abra el espacio para que el público conozca las diversas propuestas musicales de los artistas de México, como es el caso del jazz, así como de las expresiones artísticas. Sugirió que se mantenga dicha apertura para mostrar el arte nacional.

Destacó que el Espacio Cultural San Lázaro tiene una energía diferente, al agradecer el esfuerzo de todos los organizadores por apoyar la música, lo cual coadyuva a seguir creando expresiones artísticas.

“Es una labor muy importante, hoy por hoy, sobre todo que nuestra música ha venido creciendo. El género del jazz en México tiene gran arraigo y con la presencia de las nuevas generaciones se ha empujado bastante con una diferente influencia. Me encanta que la Cámara de Diputados esté abriendo estos espacios para que los músicos y esta expresión artística sigamos creciendo”, afirmó.

Destacó que hoy la cultura es una plataforma fundamental en la escena musical de México. Hay muchos músicos comprometidos en dar a conocer toda su gama creativa. La cultura se convierte en parte total de nuestra vida, es una válvula de escape y herramienta de reconciliación con nosotros mismos, porque la música siempre está presente tanto para los creadores como para el público, porque alienta la interiorización a las emociones, aseguró.

Entre los temas compartidos por Jazz Trío fueron “Acústica dos”, “Fly” (Volar), “Sentimientos” y “Malaca”, entre otros.

Para concluir, la subdirectora del Espacio Cultural San Lázaro, Verónica Escobar, agradeció la presencia de Jazz Trío por el excelente concierto que ofreció al público presencial y cibernético de la Cámara de Diputados.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisión de Defensa llamará a Hacienda y Sedena para abordar tema de deudos de militares

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Las y los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional en la Cámara de Diputados, que preside Ricardo Villarreal García (PAN), aprobó solicitar una reunión de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de deudos del personal castrense.

Lo anterior, para trabajar en una propuesta de reforma al artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), relativa a los familiares de militares que fallecen en el desempeño de su labor.



El diputado Villarreal García dijo que es fundamental el compromiso de esta Comisión y de todos los grupos parlamentarios, de llegar a un acuerdo para modificar la legislación en beneficio de los deudos. “Es un tema de justicia social ayudar a quienes pierden a sus parejas, soldados que dieron la vida por la patria, y que reciben una pensión ridícula”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/comision-de-defensa-llamara-hacienda-y-sedena-para-abordar-tema-de-deudos-de-militares>



Un paso más para vivir en una auténtica democracia: Morena

DE LA REDACCIÓN

El *plan B* electoral “no está hecho al vapor y mucho menos es una venganza del gobierno, sino un paso más para vivir en una auténtica democracia”, señaló el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, quien ayer felicitó a los senadores de su partido por aprobar la reforma.

Por separado, el líder del PRI, Alejandro Moreno, afirmó que más allá de organizar y llevar a cabo elecciones, las instituciones democráticas generan beneficios tangibles a la sociedad.

Tras la aprobación en el Senado, Delgado tuiteó la felicitación a los legisladores de su partido, y agregó: “Hoy se demostró quiénes están del lado del pueblo de México y de construir una auténtica democra-

cia, y quiénes del lado del derroche y los privilegios de una burocracia electoral”.

Horas antes, en un comunicado, se refirió a la controvertida iniciativa presidencial; afirmó que la ciudadanía ha pedido reiteradamente que haya un instituto comicial más austero, eficiente y que combata de manera eficaz la compra del voto.

Sostuvo que la oposición “miente” al asegurar que con la reforma “se quiere destazar al INE” y terminar con su autonomía, que se va a despedir a 85 por ciento de los trabajadores, que desaparecerá la credencial para votar o que se entregará el padrón al gobierno.

“Todo esto que dicen es falso; lo que se va a realizar es un ajuste presupuestario de 20 por ciento—3 mil millones menos de 14 mil millones que tienen de presupuesto—, mismo que está en línea con la política de

austeridad del gobierno federal”.

En tanto, también en un boletín, el comité ejecutivo nacional del PRI apuntó que los mexicanos deben exigir autoridades democráticas, honestas y transparentes, que llamen al acuerdo nacional y ofrezcan respuestas claras a los problemas urgentes.

“

Falso, que se quiera destazar al instituto comicial



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Diario
ESTADO DE CHIHUAHUA

23/02/2023

LEGISLATIVO



'A los que declararon la guerra, que nunca encuentren la paz'

Después de que la Corte de Nueva York declarara culpable a Genaro García Luna por los delitos de participación en una organización criminal y distribución de drogas, entre otros; la diputada federal de Morena, Andrea Chávez, usó la tribuna en la Cámara de Diputados para externar todo lo que ha enfrentado el pueblo de México durante la mal llamada, Guerra contra el Narco.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/a-los-que-declararon-la-guerra-que-nunca-encuentren-la-paz-20230222-2026953.html>



Morena en San Lázaro respalda propuesta de Mario Delgado de quitar registro al PAN



CIUDAD DE MÉXICO (ANGÉLICA MELLÍN).- En la Cámara de Diputados, desde la bancada de Morena se hará segunda a la advertencia lanzada por la dirigencia de ese partido, respecto a la solicitud de cancelación de registro del PAN, por tener presuntos nexos con el crimen organizado.

El diputado federal morenista, Alejandro Robles, afirmó que respaldará el anuncio hecho por el dirigente Mario Delgado.

El diputado Robles Gómez también solicitó que el Gobierno de la Ciudad de México, ejerza extinción de dominio sobre los bienes del exsecretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna, sentenciado por delitos asociados al narcotráfico en Estados Unidos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/22/morena-en-san-lazaro-respalda-propuesta-de-mario-delgado-de-quitar-registro-al-pan-583906.html>



Comentario / David Páramo Chávez (Analista)



CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Como hoy es el día de los no muy inteligentes, Patricia Armendáriz, diputada de Morena, presentó una iniciativa que busca robarse los fondos de las Afores para invertirlos, en lo que ella considere productos productivos. ¡Cómo te cayó mal salir de Shark Tank!

<https://twitter.com/CiroGomezL/status/1628634026687823872>



Develan en San Lázaro máscaras mortuorias de Francisco Villa y Emiliano Zapata

Diputadas de diferentes grupos parlamentarios resaltan el legado de ambos personajes

Boletín No. 3748

Develan en San Lázaro máscaras mortuorias de Francisco Villa y Emiliano Zapata

- Diputadas de diferentes grupos parlamentarios resaltan el legado de ambos personajes
- Fueron donadas por Felipe Villa Campa, nieto del General, y se exhibirán en el Museo Legislativo

La presidenta de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), develó las máscaras mortuorias de los revolucionarios Francisco Villa y Emiliano Zapata, por donación de Francisco Felipe Villa Campa, nieto del General Francisco Villa.

Acompañada de legisladoras y de la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, en el Museo Legislativo “Los Sentimientos de la Nación”, Vargas Meraz recordó que esta Legislatura declaró al “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”, resaltó el legado de estos dos personajes y afirmó que sus historias “nunca morirán mientras luchemos con sus mismos ideales revolucionarios”.

La diputada María Elena Serrano Maldonado (PRI) manifestó que Villa impulsó a muchos mexicanos a solicitar asilo en Estados Unidos para preservar el derecho a la vida, “circunstancia que ahora vivimos en la frontera sur con migrantes de otros países”. Reconoció el papel de las mujeres en la lucha “pues por su legado en el Congreso hoy celebramos la paridad”.

Del PAN, la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández destacó la importancia de promover la historia del país y conocer crónicas que no se contemplan en los libros, videos o audios.

A su vez, la diputada Alma Griselda Valencia Medina (Morena) agradeció la aportación artística, histórica y cultural que representan las máscaras mortuorias a la Cámara de Diputados y se pronunció por impulsar la historia para darle la relevancia que merece.



De Morena, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas expresó que Francisco Villa constituye un precedente histórico de alto rango, y es un pilar y guía para la justicia en México. Añadió que el país vive una nueva revolución “pacífica, de conciencias, sin olvidar el pasado, ni a quienes lucharon por la libertad”.

La Secretaria General, Báez Ricárdez, agradeció al nieto del general Francisco Villa la donación e invitó a promoverla en el portal ciudadano de la Cámara de Diputados, porque es ahí donde se explica la importancia del Poder Legislativo y las actividades que realiza el Espacio Cultural San Lázaro.

La directora del Museo Legislativo, Edalid Mendoza Ávila, aseguró que la donación de las máscaras mortuorias, para que formen parte de su colección, representan la posibilidad de mantener viva su memoria y honrar el legado de su particular lucha social, misma que tuvo lugar hace más de cien años.

Francisco Felipe Villa Campa, nieto del General Villa, explicó que las máscaras fueron UN regalo de los hijos de Emiliano Zapata a la familia Villa, se reprodujeron y se hacen llegar a la sociedad porque son bienes muy importantes que se deben conservar y dar a conocer a estos dos hombres que representan a los miles que murieron en la Revolución armada.

Previamente, en su décima reunión ordinaria, la diputada Vargas Meraz informó que a la Comisión se turnó una proposición con punto de acuerdo que busca exhortar a autoridades para que, de manera coordinada con los estados de la frontera norte del país, establezcan un plan estratégico de trabajo, a fin de atender problemáticas en materia migratoria.

Al respecto, dijo que el equipo técnico trabaja en el proyecto de dictamen que, en su oportunidad, se pondrá a consideración del pleno de la Comisión.





Instalan el Grupo de Amistad México-República de Sudáfrica

Boletín No. 3746

Instalan el Grupo de Amistad México-República de Sudáfrica

- Buscarán construir acciones que impulsen el ámbito técnico, académico, comercial y cultural entre ambos países

Al instalarse el Grupo de Amistad México-República de Sudáfrica, su presidenta, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) indicó que el objetivo será construir acciones que aseguren el mutuo desarrollo en el ámbito técnico, científico, académico, comercial y cultural, derivadas de sus convenios signados.

La legisladora reiteró el compromiso de las y los integrantes de este conjunto legislativo por caminar juntos y diseñar una agenda de reciprocidad, respeto, inclusión y humanismo, que den paso al fortalecimiento de alianzas que les permitan ser actores constructivos en el concierto de las naciones.

Navarrete Rivera expuso que México, al igual que República de Sudáfrica, se construyó desde la lucha por la libertad y la igualdad de los derechos humanos, por ello entiende el mundo desde una visión integral, sensible y humanista.

Agregó que desde 1994, México tiene el gran privilegio de estrechar lazos diplomáticos con la República de Sudáfrica y tomar una postura firme y solidaria desde la Organización de la Naciones Unidas (ONU), por lo que enfatizó, “siempre condenaremos todo acto que atente y trasgreda la paz y la integridad de su nación y de los suyos”.

La diputada Judith Celina Tanori Córdova (Morena) reiteró la convicción de México para que en el planeta prevalezca la paz y “nos veamos todas y todos como hermanos”; asimismo, invitó a los sudafricanos no sólo conocer las regiones turísticas, sino la amplia riqueza cultural del país.



Manifestó su interés para que, a través de este grupo de trabajo, se potencialice el sector de la fabricación de autopartes automotrices y fortalecer las relaciones comerciales entre ambos países.

El director general para África, Asia Central y Medio Oriente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Jorge Antonio Delgado Sumano, dijo que la República de Sudáfrica es el único país africano con quien México tiene una asociación estratégica, esto por su nivel de interlocución política y la profundidad de los diálogos de colaboración.

Ante ello, comentó que la instalación de este grupo permitirá fortalecer no sólo los lazos de amistad, sino los diálogos parlamentarios, lo cual se sumará a las acciones realizadas por la Cancillería.

La agenda de ambos países asegura su desarrollo económico

En su intervención, el embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Sudáfrica ante México y Centroamérica, Dennis Thokozani Dlomo, indicó que en los 30 años de relaciones diplomáticas se ha promovido una agenda en las áreas comerciales, para asegurar el desarrollo económico de ambas naciones.

Apuntó que existe una cooperación estrecha en el sector de manufactura automotriz y en el ámbito turístico, donde los sudafricanos se han maravillado con las playas de Acapulco y Cancún y, a su vez, los mexicanos visitan cada vez más Sudáfrica, por lo que consideró que la instalación de este Grupo de Amistad contribuirá al fortalecimiento de las relaciones políticas, comerciales y de producción de los dos países.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Solicitará Comisión reunión de trabajo con SHCP y Sedena para abordar el tema de deudos del personal castrense

Boletín No. 3745

Solicitará Comisión reunión de trabajo con SHCP y Sedena para abordar el tema de deudos del personal castrense

- También pide al Ejército autorización para realizar un recorrido por las obras del Tren Maya y el aeropuerto de Tulum

En su undécima reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, la Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), aprobó solicitar una reunión de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de deudos del personal castrense.

Lo anterior, para trabajar en una propuesta de reforma al artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), relativa a los familiares de militares que fallecen en el desempeño de su labor.

El diputado Villarreal García dijo que es fundamental el compromiso de esta Comisión y de todos los grupos parlamentarios, de llegar a un acuerdo para modificar la legislación en beneficio de los deudos. “Es un tema de justicia social ayudar a quienes pierden a sus parejas, soldados que dieron la vida por la patria, y que reciben una pensión ridícula”.

Puntualizó que, si se quiere que más jóvenes se incorporen a las Fuerzas Armadas, se deben generar incentivos importantes y uno de ellos es que sepan que, si llegaran a faltar algún día, su familia estará protegida por el Estado mexicano.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena) destacó que, en la reciente reunión con el secretario de Defensa Nacional, las y los diputados mostraron su interés en acudir a las reuniones con representantes de la institución para exponer sus inquietudes.



El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) pidió reflexionar sobre la solicitud que hicieron las autoridades castrenses sobre una reforma al artículo 31 de la Ley del ISSFAM. “Se contempla un fondo de pensiones, en donde parte de las utilidades de los proyectos que construye el Ejército, se destine específicamente a deudos de los elementos que mueren en el ejercicio de sus funciones”.

De MC, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda comentó que la pasada reunión con el titular de la Sedena fue fructífera, pues se expuso de manera clara las acciones que realizan en el país; sin embargo, insistió en generar más diálogo entre la Secretaría de la Defensa Nacional y los representantes populares, ya que aún hay temas pendientes.

Previamente, la Comisión aprobó por 23 votos a favor, la opinión de la Comisión de Defensa Nacional a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 162 del Código Penal.

De igual forma, se aprobó solicitar a la Sedena una visita a las obras del aeropuerto de Tulum, el cual se tiene proyectado terminar en diciembre de este año, así como un recorrido a los tramos 5, 6 y 7 del Tren Maya, en donde se han encontrado diversos restos prehispánicos.





Apuesta el blanquiazul al silencio ante el escándalo

El legislador Fuentes llama a marcar distancia con el calderonato

G. SALDIERNA, A. BECERRIL, E. MÉNDEZ Y E. OLIVARES

Se hunde el PAN en el silencio ante histórico veredicto

Impactado por el caso García Luna, el PAN ha tratado de evadir el tema; de no entrarle a fondo y apostar por el pronto olvido.

Pocas han sido las voces del *blanquiazul* que exigen al dirigente Marko Cortés Mendoza deslindar a esta fuerza política del ex funcionario y dejar que se someta a juicio al ex presidente Felipe Calderón si hay pruebas de colusión con el crimen organizado. Entre estos últimos, el senador Víctor Fuentes, quien resaltó que el partido debe asumir una acción determinante y marcar distancia de García Luna y de cualquier otro funcionario que haya hecho mal las cosas en los gobiernos emanados del PAN.

La bancada del *blanquiazul* en San Lázaro acotó que no mete las manos al fuego por García Luna, "y si se hizo justicia al declararlo culpable, estamos de acuerdo, que pague por las consecuencias de sus actos, al fin que no es ni fue militante del partido, ni ocupó un cargo directivo".

Por el momento, la dirigencia panista guardará silencio sobre el tema. El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) afirmó que por ahora

no habrá una posición sobre el caso.

Tras emitirse el veredicto contra el ex secretario de Seguridad en el gobierno de Calderón, el senador Fuentes apuntó que es importante que el partido se rehaga y se reestructure moralmente y para ello es importante un deslinde de García Luna. A la vez, pidió a Cortés Mendoza dar la cara y distanciarse de este tipo de situaciones que apenan a todos los mexicanos.

Lo menos que puede hacer Acción Nacional es pedir una disculpa pública, por lo que evi-

dentemente no hicieron bien sus gobiernos, agregó, y expuso que si hay elementos, acusaciones con argumentos bien definidos de que Calderón estaba enterado del accionar de su colaborador, como cualquier otro mexicano debe ir a tribunales y rendir cuentas.

Por su lado, Julen Rementería, coordinador de los senadores panistas, acusó que el gobierno federal está explotando el tema con fines políticos, como "si lo que haya hecho ese señor tiene que implicar a todos los mexicanos o

a los que de alguna forma trabajaron donde él trabajó". Descartó que el tema afecte la imagen del PAN.

En la Cámara de Diputados, el panista Jorge Triana Tena expresó que el ex presidente Calderón ya no es militante panista.

"No hay una relación Morena la quieren forzar, pero no hay. No sé por qué en su imaginario, en Morena piensan que queremos defender a García Luna y que estamos incómodos por el veredicto del jurado", declaró.

Justificó la ausencia del grupo parlamentario de la sesión del martes, lo cual, aseveró, no fue para eludir el caso, sino que desde "semana atrás teníamos un evento agendado con el gobernador de Guanajuato. A través de mí, el PAN dio la cara".

A solicitud de *La Jornada*, funcionarios del CEN señalaron que "será en un par de días" cuando emitan una declaración respecto al fallo. Desde el martes, y hasta la tarde de ayer, Marko Cortés apenas había postado tres tuits, sin referirse al tema.

Georgina Saldierna, Andrea Becerril, Enrique Méndez y Emir Olivares Alonzo



Jorge Triana pide que también personajes de este gobierno rindan cuentas en su momento

Luego de que la bancada de Morena en la Cámara de Diputados pidiera un minuto de silencio por los muertos durante el sexenio de Felipe Calderón, el vicecoordinador del PAN Jorge Triana también pidió un minuto de silencio por las 140 mil personas que han muerto por homicidios dolosos durante el gobierno del presidente López Obrador, así como por los más de 60 mil desaparecidos.

Triana afirmó: "Ha sido juzgada una persona y va a cargar con las consecuencias de sus actos y eso nos parece correcto, ojalá que los delincuentes como Gertz Manero, como Bartlett, ojalá que la familia del Presidente también rinda cuentas en su momento".

https://drive.google.com/file/d/1_yPfVrFIW7MZ3ZL2-cdeD4cJ0fPLPEaQ/view



Jorge Triana responde a condena de Genaro García Luna

Ayer en cuanto se supo del veredicto en contra de García Luna, los legisladores del PAN abandonaron el salón de Plenos de San Lázaro.

El diputado panista Jorge Triana, aseveró que había sido juzgada una persona que va a cargar con las consecuencias de sus actos, lo cual es correcto, pero ojalá delincuentes como Gertz Manero, Bartlett o la familia del Presidente también rindan cuentas en su momento.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APJlxUZdSadnYOQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213126&parId=75F18D3264FEE48F%213122&o=OneUp>



SE ENCIENDE DEBATE EN DONCELES

Llama Congreso al PAN a hablar de nexos de los ex presidentes

Niegan legisladores locales que los mencionados militen en su partido

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con el grito de "¡Sigue Calderón! ¡Sigue Calderón!", el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó un exhorto al Comité Ejecutivo Nacional del PAN para que se manifieste sobre los presuntos nexos entre los ex presidentes emanados de su partido y el ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna.

La diputada Guadalupe Chávez hizo referencia a una investigación periodística en la que el comité blanquiazul formalizó un contrato por 1.1 millones de pesos con la empresa Glac Security Consulting Technology and Risk Management, propiedad de García Luna, por lo que se solicitó al instituto político que aclare la información.

Al punto de acuerdo en el Congreso se agregó otro exhorto a la unidad técnica de fiscalización de la comisión en la materia del Instituto Nacional Electoral (INE) para que investigue y sancione los posibles actos ilegales que deriven del supuesto contrato.

"Según información vertida durante el juicio, García Luna no sólo habría colaborado con la delincuencia organizada desde su posición

para facilitar el tráfico y venta de drogas, sino también habría creado empresas fachada para conseguir contratos millonarios con el PAN y la Secretaría de Gobernación", argumentó la legisladora.

El punto de acuerdo encendió el debate entre los legisladores de Morena e integrantes del PAN, quienes justificaron que ninguno de los personajes que se encontraban en las mantas impresas que fueron desplegadas frente a tribuna, como Felipe Calderón, Vicente Fox y Margarita Zavala, son militantes de Acción Nacional.

"García Luna fue director la Agencia Federal de Investigación (AFI) con Fox, secretario de Estado con Calderón y fue encontrado culpable de narcotráfico en una corte de Estados Unidos, ¿van a seguir justificando que es persecución

política?", preguntó la diputada Chávez a los de la bancada azul, quienes afirmaron que el actual gobierno suma más de 100 mil muertos por el crimen organizado, "más que en otros sexenios".

El punto de acuerdo fue avalado con 29 votos a favor y 15 abstenciones por parte de integrantes del PAN y el PRI.



▲ La bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México desplegó en la tribuna una tona en la que aparecen los dos ex mandatarios salidos del PAN, además de Margarita Zavala, Genaro García Luna e Isabel Miranda de Wallace, mientras lanzaban arengas contra Felipe Calderón. Foto La Jornada



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de San Juan del Río

23/02/2023

LEGISLATIVO



Propone PAN apoyo a los productores

Una de las propuestas que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) ha hecho desde la Cámara de Diputados para combatir los efectos de la inflación, es apoyar con incentivos fiscales a los productores de la canasta básica, esto con el objetivo de que los precios finales para los consumidores no se disparen, dio a conocer la diputada federal por el II distrito, Marcia Solórzano Gallego.

<https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/local/propone-pan-apoyo-a-los-productores-9657418.html>



Recaba FGR información sobre Grupo San Nicolás

A través de su Unidad de Investigación de Lavado de Dinero, la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, de la Fiscalía General de la República (FGR), solicitó información sobre los integrantes del llamado Grupo San Nicolás, del PAN de Nuevo León, con carácter de urgente y confidencial.

La petición con fecha del pasado 14 de febrero, a la que tuvo acceso la plataforma MILENIO-Multimedios, forma de la carpeta de investigación que se tiene en contra de Zeferino Salgado Almaguer, ex alcalde de San Nicolás; Pedro Salgado Almaguer, diputado federal, y Carlos Alberto de la Fuente Flores, diputado local.

<https://www.milenio.com/politica/recaba-fgr-informacion-grupo-san-nicolas>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisión se reúne con la coordinadora del programa nacional de fertilizantes 2023

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, presidida por la diputada María De Jesús Aguirre Maldonado (PRI), se reunió con la coordinadora del Programa Nacional de Fertilizantes 2023, Areli Cerón Trejo, quien explicó que el objetivo es contribuir a la producción de los cultivos prioritarios.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-se-reune-con-la-coordinadora-del-programa-nacional-de-fertilizantes-2023/>



Comisión se reúne con la coordinadora del Programa Nacional de Fertilizantes 2023

Es un gran avance contar con este apoyo en beneficio de la producción de todos los estados: Diputada Aguirre Maldonado

Boletín No. 3747

Comisión se reúne con la coordinadora del Programa Nacional de Fertilizantes 2023

- Es un gran avance contar con este apoyo en beneficio de la producción de todos los estados: Diputada Aguirre Maldonado
- La instancia legislativa también aprobó dos dictámenes

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, presidida por la diputada María De Jesús Aguirre Maldonado (PRI), se reunió con la coordinadora del Programa Nacional de Fertilizantes 2023, Areli Cerón Trejo, quien explicó que el objetivo es contribuir a la producción de los cultivos prioritarios.

La diputada Aguirre Maldonado destacó la importancia de los fertilizantes y estimó que es un gran avance contar con ellos en beneficio de la producción y el bienestar de todos los estados del país. Celebró que el Programa se haya ampliado a nivel nacional.

Mencionó que los suelos mexicanos se encuentran erosionados y con muy baja fertilidad, y contar con fertilizantes es muy importante. “Los campesinos nos dicen que si no se abona, no hay cosecha, entonces los abonos siempre serán importantes para obtener una buena cosecha”.

Refirió que derivado de las sequías de los últimos tres años, la producción de granos se ha visto reducida debiendo importarse cerca de 17 millones de toneladas anuales de maíz para complementar el consumo nacional de casi 45 millones de toneladas. Al contar con fertilizantes, “sugerimos hacer el esfuerzo para apoyar con semillas mejoradas y biofertilizantes”.

Participación de diputadas y diputados

La diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) comentó que Nayarit está entre los estados donde se han distribuido fertilizantes y pidió saber cómo se lleva a cabo. Estimó necesario contar con información para compartirla con los agricultores y conocer cuáles son los porcentajes de lo entregado.



Del PAN, el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda quiso saber sobre la fecha de publicación del calendario para las entregas, los criterios para definir las cantidades que se asignará a cada uno de los productores y si habría zonas prioritarias.

El diputado Roberto Valenzuela Corral (PAN) señaló que la prioridad del fertilizante es para maíz, frijol y arroz; en el Estado de México se le da apertura al nopal. Por ello, pidió apoyar a quienes trabajan con la guayaba, limón y aguacate. También comentó que, al fallecer el propietario, no les llega el apoyo a los hijos por falta de regularización.

En tanto, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) mencionó que el año pasado 23 estados de la República reclamaron que no se encontraban en el Programa, se hizo lo posible para que se contemplara una inversión histórica y se tuviera cobertura nacional. Subrayó que el Programa está enfocado a granos básicos y los apoyos no están llegando a los productores de hortalizas.

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) consideró que este apoyo se debe distribuir de manera proporcional, por lo que se incrementó el presupuesto para el Programa, a fin de beneficiar a más ejidatarios. Pidió conocer las convocatorias para ingresar al Programa de manera oportuna e informar a los productores.

Por su parte, la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa (Morena) reconoció el esfuerzo que se hace para apoyar a los pequeños agricultores. “Sabemos que no hay recurso que alcance; sin embargo, por primera vez en Jalisco nuestros agricultores ya están recibiendo el fertilizante”. Expresó su disposición de trabajar en favor del campo.

El diputado Gustavo Macías Zambrano (PAN) externó su deseo de que los productores de Jalisco sean beneficiarios del Programa. Comentó que hay regiones muy difíciles por estar apartadas y preguntó si el apoyo llegará a todas las zonas alejadas y si se va a cubrir con fertilizante sólo para maíz o también para el nopal.

Esther Mandujano Tinajero, diputada del PAN, mencionó que la aplicación de los recursos no es equitativa o no es para todos, por lo que se debe dar seguimiento a su distribución. Agradeció la información porque aclara muchas dudas y consideró que se debe dar la oportunidad de resolver las inquietudes de los ejidatarios.

Del PRI, el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón comentó que hay incertidumbre porque los pequeños productores no saben cómo dirigirse para ser beneficiarios del Programa y pidió informar dónde pueden acudir y ayudar a que llegue más rápido.

A su vez, la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena) dijo que llama la atención que solo hay dos municipios agrosustentables, uno en Colima y otro en Jalisco; por ello, cuestionó si hay algún apoyo especial o motivación por dar ese paso que pocos pueden decir que lo dan.



Programa Nacional de Fertilizantes 2023

Areli Cerón Trejo, también directora general de Suelos y Agua de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, detalló que el objetivo específico del Programa Nacional es entregar fertilizantes a productores de cultivos prioritarios para la producción de alimentos. Preciso que su entrega será a los de pequeña y mediana escala.

Destacó que para el ejercicio fiscal 2023, se pretende tener una cobertura nacional y llegar a las 32 entidades con un presupuesto superior a los 16 mil millones. Indicó que la meta es entregar alrededor de un millón de toneladas de fertilizante para la atención de dos millones de productores y atender tres millones de hectáreas. Se estarán aperturando alrededor de mil centros de distribución.

Dictámenes aprobados

Por unanimidad de 26 votos a favor, se avaló el dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de que el Estado, al establecer las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, priorice a los pequeños productores.

Asimismo, que las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria que abarcan a todos los productores y agentes intervinientes, de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza, “apoyen su capacidad productiva de alimentos”.

La diputada Berenice Montes Estrada (PAN), promovente de la reforma, explicó que esta modificación tiene como objetivo sumar esfuerzos y apoyar a los pequeños productores para aumentar su capacidad productiva, garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida.

Con 25 votos se aprobó el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, con el objetivo de armonizarla con el cambio de nombre de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por el de “Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural”.

Asuntos generales

En asuntos generales, la presidenta de la Comisión informó que el próximo 7 de marzo se reunirán con el director general de la Comisión Nacional del Agua, a las cinco de la tarde, en las oficinas de Conagua. Externó un reconocimiento a todos los agrónomos del país, “porque hoy es Día del Agrónomo”.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán solicitó una reunión con el director general de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Jesús Alan Elizondo Flores, para conocer los apoyos de desarrollo tecnológico, particularmente de fertilizantes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/02/2023

LEGISLATIVO

En tanto, la diputada Alkadeff Cortes pidió reunirse con el director general del Registro Agrario Nacional porque se tienen asuntos pendientes. Asimismo, con el Consejo Regulador del Tequila para conocer cómo funciona este ente regulador que tiene uno de los productos de mayor consumo en el país y en el extranjero.

Finalmente, el diputado Otoniel García Montiel (Morena) planteó realizar un foro con productores de biofertilizantes de Quintana Roo, sobre sargazo.





Avanza iniciativa de la diputada Frinné Azuara para atención médica especializada a personas LGBT+

La diputada federal Frinné Azuara Yarzabal informó que los integrantes de la Comisión de Diversidad aprobaron la iniciativa que impulsó para incluir la atención médica especializada que requieren las personas con preferencias sexuales e identidad de género no normativo, protegiendo con ello sus derechos fundamentales y su dignidad humana.

<https://hojaderutadigital.mx/avanza-iniciativa-de-la-diputada-frinne-azuara-para-atencion-medica-especializada-a-personas-lgbt/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	7	23/02/2023	LEGISLATIVO

Invalida comisión del INE cambios que extienden la gestión de Alito en el PRI

FABIOLA MARTINEZ

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer un anteproyecto que invalida los cambios estatutarios del PRI, aplicados el pasado 19 de diciembre, con base en los cuales Alejandro Moreno alargó su gestión como presidente del partido hasta después de las elecciones de 2024.

En el documento, que será votado el lunes en sesión del Consejo General se lee: "el PRI no observó las normas estatutarias aplicables, motivo por el cual no existe posibilidad material ni jurídica para que este Consejo General entre al estudio de la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas". Más adelante, en el punto

37 del anteproyecto se indica: "se consideran inválidas/nulas las modificaciones aprobadas".

Las reformas estatutarias del tricolor fueron aprobadas por su consejo político en sesión extraordinaria, no por la asamblea nacional, instancia máxima de decisión del partido.

Por mayoría, la comisión avaló el anteproyecto, el cual da por buenos los argumentos expuestos en impugnaciones promovidas por Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu, Héctor Astudillo, José Ramón Marte y Fernando Lerdo de Tejada, entre otros. Tanto los inconformes como los redactores del anteproyecto del INE señalaron que si bien la norma del PRI indica que los estatutos pueden ser modificados por el consejo de manera extraordinaria, sólo procede cuando el caso esté "debidamente justificado".



Deben partidos escuchar a ciudadanos: Alito Moreno

RITA MAGAÑA

Los partidos políticos deben escuchar a los ciudadanos, los cuales pueden convocar siempre a la participación, a opinar y presentar propuestas para tener una mejor sociedad, aseguró el dirigente del PRI, Alejandro Moreno.

Afirmó que hoy, las instituciones democráticas en América Latina y el Caribe tienen que ser fortalecidas e impulsar una nueva relación con los ciudadanos, en la que sean escuchados.

Al continuar con las actividades de su visita a la República Dominicana, en calidad de presidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), dijo que los partidos son una parte, pero los ciudadanos tienen que convocarse siempre a la participación y a presentar propuestas y programas que ayuden a tener una mejor sociedad, generar oportunidades y empleos.

En entrevista con en el noticiero de televisión "Hoy Mismo" de ese país, consideró que los partidos políticos son la for-

taleza del sistema democrático, con una gran participación.

En toda América Latina y el Caribe la fuerza democrática tiene que llegar, con instituciones sólidas, voto libre, transparente y secreto, expuso. Se dijo convencido de que hoy sólo impulsando un modelo democrático que escuche, donde haya una gran participación ciudadana, los partidos serán fuertes.



Los ciudadanos deben participar.



Batean ajuste de Alito a estatutos de tricolor

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE rechazó la reforma a los estatutos del PRI, con la que su líder nacional, Alejandro Moreno, amplió su mandato, por anomalías en su aprobación.

En el acuerdo avalado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, y que votará el Consejo General, se advierte que el tricolor no acreditó la causal de excepción para modificar sus documentos básicos y que esto lo hiciera el Consejo Político Nacional (CPN) y no la Asamblea Nacional.

Los consejeros no analizaron el contenido de la reforma, únicamente se centraron en el procedimiento.

“Esta autoridad considera nulas las modificaciones a los estatutos aprobadas durante la 62 sesión extraordinaria del CPN, celebrada el 19 de diciembre de 2022”, indica la resolución.

“Se declara la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas a los Estatutos del PRI, en virtud del incum-

plimiento al procedimiento estatutario respectivo”.

Si el Consejo General confirma este acuerdo, PRI deberá acatar que sus estatutos que no incluyen prórroga en el mandato de su dirigente, por lo que Alito se deberá ir en agosto de este año. El partido podría impugnar ante el Tribunal Electoral.

El 19 de diciembre pasado, Alito introdujo una reforma al artículo 83 de los estatutos, que le permitían mantener el cargo hasta 2024.

“Determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concorra con un proceso electoral o dentro de los tres meses previos a éste”, indica la modificación.

El INE dio la razón a una decena de priistas que impugnaron la reforma, entre ellos Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu Salinas y Héctor Antonio Astudillo, quienes argumentaron que no se actualizaba alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 16 de la norma interna para hacer los cambios.



Reconocen carrera de 'Alito' en favor de la democracia

REPÚBLICA DOMINICANA (MARTHA MARTÍNEZ).- El presidente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno recibió un reconocimiento por su carrera política en favor de la democracia, en República Dominicana.



Su viaje comenzó ayer con la entrega de un reconocimiento por parte del Senado de la República de ese País al trabajo del priista en favor de México, de sus ciudadanos y de la democracia en el mundo.

En su discurso de agradecimiento, el priista advirtió sobre el ascenso de ideologías que, disfrazadas de falsos nacionalismos, proponen levantar barreras, descalifican las luchas sociales y desconocen el valor de la pluralidad y de la multiculturalidad.

Moreno puso como ejemplo el caso de México que, antes de 2018, marchaba hacia la consolidación de su democracia, pero que hoy enfrenta a un Gobierno que hace vida en la demagogia, el discurso populista, la polarización y la manipulación del debate público.

Acusó al Ejecutivo federal de buscar restarle autonomía a los Poderes de la Unión, destruir al árbitro electoral, dismantlar a los órganos autónomos constitucionales y silenciar a las voces opositoras valiéndose de estrategias de politización de la justicia y la judicialización de la política.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/reconocen-carrera-de-alito-en-favor-de-la-democracia/ar2557662?v=1



José Narro “bateó” a Alito Moreno y aseguró que no se reunirá con él



El exrector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), [José Narro Robles](#), aseguró que no se reuniría con el presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, debido a que apuntó que no existen las condiciones para que se dé un encuentro.

Durante una entrevista, el también extitular de la Secretaría de Salud (SSa) refirió que, aunque está organizando movimientos contra el actual gobierno federal, no tiene pensado reunirse con el líder priista, pues sentenció que la actual oposición **debe de demostrar que trabajan con la sociedad civil** para construir una candidatura en común para los comicios del 2024; sin embargo, apuntó a que no cree que sea posible.

Aunado a lo anterior, el médico de profesión descalificó la decisión del **reparto de candidaturas** para los procesos electorales del 2023 y 2024 al interior de Va por México, especialmente del PRI y del Partido Acción Nacional (PAN), pues expresó que dejaron a un lado a la sociedad civil.

[José Narro “bateó” a Alito Moreno y aseguró que no se reunirá con él - Infobae](#)



Organizan el “1er Encuentro Legislativo de Alto Nivel para la Primera Infancia 2023”

Fue impulsado por las comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia de ambas cámaras del Congreso de la Unión

Boletín No.3750

Organizan el “1er Encuentro Legislativo de Alto Nivel para la Primera Infancia 2023”

- Fue impulsado por las comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia de ambas cámaras del Congreso de la Unión

Al inaugurar el “1er Encuentro Legislativo de Alto Nivel para la Primera Infancia 2023”, la presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), destacó la importancia de construir lazos de apoyo, entendimiento, solidaridad y comprensión, a fin de enfrentar los problemas que vive la sociedad.

“Las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Senado de la República y de la Cámara de Diputados generamos una red para lograr armonizar la legislación en materia de niñez y adolescencia en todo el país”, destacó.

En el encuentro, realizado en el Senado de la República y en el que participaron diputadas, senadoras, senadores, especialistas, instituciones y asociaciones civiles, la diputada Herrera Anzaldo dijo que México es un país diverso y plural, por lo que se necesita entregar resultados más allá de lo legislativo.

Mencionó que la Cámara de Diputados tiene una facultad vital que es la aprobación del presupuesto. “Yo me pregunto cómo en pleno Siglo XXI se ha dejado de dar recursos a Liconsa y cómo, después de una pandemia, en México se está recortando más de 53 por ciento de recursos para vacunación”.

Comentó que si algo había hecho bien México era ir avanzando en un sistema de vacunación que llegaba a prácticamente cada rincón; sin embargo, se dejó de atender este tema tan importante.

Por su parte, la senadora Josefina Vázquez Mota (PAN), presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado, dijo que la etapa de la primera infancia es cuando el desarrollo de un bebé puede formar más de un millón de conexiones neuronales nuevas por segundo, un ritmo que nunca va a volver a alcanzar. “La primera infancia importa mucho, por ello es necesario trabajar en ella”.



Constanza Tort San Román, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de la Secretaría de Gobernación, indicó que durante los primeros cinco años de vida se forman las conexiones neurológicas y se conforman las habilidades psicológicas, sociolingüísticas y emocionales; por ello, en esa etapa es importante una alimentación de calidad y atención médica adecuada.

Aranzazu Alonso Cuevas, coordinadora general de "Pacto por La Primera Infancia", afirmó que el bienestar de los niños es una garantía que el Estado mexicano debe refrendar. Convocó a colaborar en formalizar políticas públicas a fin de "hacer de la primera infancia una prioridad y hacer de México el mejor país para nacer".

Por su parte, Carlos González Vargas, presidente del consejo directivo de "Fundación Juconi México A.C.", resaltó las acciones para formular iniciativas que apoyen el bienestar de los infantes. Además, recordó que se presentarán cinco iniciativas de ley a fin de promover mejores condiciones de vida para la infancia.

Panel: Crianza positiva

En el panel Crianza positiva, la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, dijo que el reconocimiento de los derechos de las niñas y niños ha representado la directriz de las políticas públicas que el Estado ha desarrollado en búsqueda de cerrar la brecha de desigualdad que afecta a este sector de la población que suele ser el más vulnerable.

Panel: Apoyo a la lactancia materna

Durante el panel Apoyo a la lactancia materna, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), integrante de la Comisión de Derechos de Niñez y Adolescencia, afirmó que la lactancia ayuda a reducir la mortalidad y mejora la salud. Sin embargo, lamentó que en México se carezca de una política nacional de atención de la lactancia.

Panel: Licencias de maternidad

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Social, recordó que el Congreso de la Unión aprobó de manera reciente que las semanas de licencia por maternidad sean transferidas del preparto al posparto, como un derecho a amamantar al bebé. Sin embargo, aseguró, se debe determinar el momento preciso para ejercer el derecho a la "hora de lactancia" en los lugares de trabajo.

Panel: Recursos para atender a la primera infancia, niñez y adolescencia

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), presidente de la Comisión de Movilidad, indicó que se necesita de la trazabilidad para saber que los recursos que se están autorizando lleguen a la primera infancia. "El grado de desarrollo de un país se debería medir por la atención que se le dé a sus niñas y niños".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/02/2023

LEGISLATIVO

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI), integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, señaló que en nuestro país viven 3 o 4 millones de niñas, niños y adolescentes con alguna condición de discapacidad. “Les pido que hagamos visible a nuestra niñez que vive con alguna condición de discapacidad, ya que requieren asistencia y cuidado”.





La Comisión de Ganadería aprobó reformar la Ley Federal de Sanidad Animal

También, enlistar las sustancias o productos prohibidos para consumo en animales

Boletín No.3749

La Comisión de Ganadería aprobó reformar la Ley Federal de Sanidad Animal

- El dictamen tiene el objetivo de actualizar las referencias al salario mínimo general vigente por UMA
- También, enlistar las sustancias o productos prohibidos para consumo en animales

En reunión semipresencial, la Comisión de Ganadería, presidida por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), aprobó con 22 votos, una abstención y cero en contra, reformar la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objeto de estandarizar los parámetros para el pago de obligaciones, multas, cuotas, sanciones administrativas o penas convencionales.

El dictamen a la minuta proveniente del Senado de la República modifica los artículos 169, 171, 172, 173, 174, 175, y adiciona el 172 Bis de dicho ordenamiento legal, también elimina las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia.

Cita que al que ingrese al territorio nacional animales, bienes de origen animal, así como productos para uso o consumo animal y por cualquier medio evada un punto de inspección en materia zoonosanitaria y pone en peligro o en riesgo la situación zoonosanitaria del país incumpliendo el carácter normativo respectivo, se le impondrá multa de hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Asimismo, enlista 32 sustancias o productos prohibidos para uso o consumo en animales cuyo destino final sea el consumo humano. Agrega que el Carbadox (QCA) está prohibido para todos los porcinos adultos y además para todas las edades de las demás especies de animales destinadas para el abasto.



Añade en el artículo 174 el término “distribuya” para dar continuidad al texto normativo en los artículos que lo anteceden.

La diputada Camarena Jáuregui dijo que el fin de armonizar las normas es dar claridad, certeza y mayor peso jurídico en su aplicación para evitar conflictos y dotar de eficacia la aplicación del derecho.

Refirió que la armonización normativa no debe ser considerada como una simple actividad optativa para los poderes de la Unión, ya que es un deber jurídico derivado de la dinámica del orden jurídico, incorporar la normatividad que dé certeza legal.

“Se coincide con la minuta, al establecer este listado de sustancias y productos prohibidos como el Carbadox de una manera enunciativa sin limitar y dejar de lado que podrán existir en un futuro diversas y nuevas sustancias que podrían ameritar el estar en un estado similar”, subrayó.

El Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara determinó que la eventual aprobación de la minuta no generaría un impacto presupuestario, señaló la diputada Camarena Jáuregui.

Asuntos generales

La diputada presidenta María del Refugio Camarena Jáuregui planteó que en reunión extraordinaria de la Comisión entre todos los integrantes construyan el plan de trabajo.

El diputado Maximiano Barboza Llamas (Morena) comentó que el sector lechero pasa por situaciones difíciles ya que el costo del litro de leche oscila entre 12.50 pesos por litro; por ello, destacó la importancia de realizar un foro en Los Altos de Jalisco y otro en Chihuahua en el que asistan productores, ganaderos, empresas y representantes de organizaciones; “sería muy importante realizar estos foros para escucharlos directamente”.

Vía zoom, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) consideró que es más importante dar solución a los productores lecheros que realizar foros. “Lo que quieren los productores es que los dejemos trabajar, no quieren más foros, lo que quieren son resultados”.

También vía plataforma digital el diputado Antolín Guerrero Márquez (Morena) expresó que es ineludible que el campo necesita atención, por lo que dijo que más allá de posturas partidistas, lo más importante es defender. “Los invito a que todos trabajemos en este sentido y podamos ir más allá de nuestra propia postura para sacar al país adelante”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/02/2023

LEGISLATIVO

Del PAN, el diputado Francisco Javier Castrellón Garza destacó la importancia de que entre todos los grupos parlamentarios se construya el plan de trabajo, “que no salga solo de la oficina de la presidenta de la Comisión, que salga del pleno y que todos estemos de acuerdo y se vote por unanimidad su contenido y alcances”.

Vía zoom, la diputada Marcia Solórzano Gallego (PAN) subrayó que el sector lechero “está molesto porque hablamos y no ponemos manos a la obra; yo creo que aquí en la Comisión debemos defender, legislar y apoyar al sector que ha estado desprotegido”.

El diputado Esteban Bautista Hernández (Morena) subrayó que es importante que en futuras mesas de trabajo se incluya a los pequeños productores.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Fernández Noroña afirma que Calderón también debe ser encarcelado por el caso García Luna

El diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que el expresidente Felipe Calderón debe ser encarcelado por el caso de García Luna, aunque también pidió prisión para los expresidentes Vicente Fox y Enrique Peña Nieto.

Fernández Noroña afirmó que hoy sale a la luz que la justicia cojea, pero llega y que Calderón, Fox y Enrique Peña Nieto debieran acabar en prisión y remató que la Alianza Va por México, va por García Luna, va por el juicio en Nueva York y va por el señalamiento criminal de vínculos con el narco.

<https://drive.google.com/file/d/14k51RvcafDZwvGWQA-AGUTRem8WrmJfm/view>



Fernández Noroña, satisfecho tras veredicto a Genaro García Luna

Luego de que Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad en el sexenio de Felipe Calderón, fuera declarado culpable de 5 cargos en su juicio en Estados Unidos, 14 años después, el diputado Gerardo Fernández Noroña se dijo satisfecho por el veredicto.

En 2009 y 2010, el diputado del Partido del Trabajo encaró a García Luna cuando compareció en la Cámara de Diputados y le dijo en su cara que era un “asesino”.

Fernández Noroña declaró en la comparecencia de 2010 que García Luna y Calderón deberían estar en la cárcel: “No van a quedar impunes de los crímenes gravísimos que están cometiendo en agravio de la nación y del pueblo de México”.

<https://www.hidrocalidodigital.com/fernandez-norona-satisfecho-tras-veredicto-a-genaro-garcia-luna/>



García Luna: Así fue la vez que Fernández Noroña 'evidenció' sus vínculos con el narco

MÉXICO (ANTONIO SOLORIO).- Genaro García Luna de los cinco delitos que le imputaba la Fiscalía de Estados Unidos, tres de ellos por tráfico de drogas.

Sin embargo, desde hace 14 años, fue señalado por Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, de sus presuntos vínculos con el narco.

En 2010, durante la comparecencia de el “súper policía” de Felipe Calderón ante la Cámara de Diputados, Fernández Noroña cuestionó al exsecretario sobre cómo logró conseguir sus bienes registrados en su declaración anual de aquel tiempo, los cuales estaban valuados por millones de pesos.



<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/22/garcia-luna-asi-fue-la-vez-que-fernandez-norona-evidencio-sus-vinculos-con-el-narco-583818.html>



Noroña se dice satisfecho por veredicto contra García Luna

Luego de que Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad en el sexenio de Felipe Calderón, fuera declarado culpable de cinco cargos en su juicio en Estados Unidos, el diputado Gerardo Fernández Noroña se dijo satisfecho por el veredicto.

En 2009 y 2010, el diputado del Partido del Trabajo encaró a García Luna cuando compareció en la Cámara de Diputados y le dijo en su cara que era un "asesino".

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/norona-se-dice-satisfecho-por-veredicto-contra-garcia-luna/1620161>



Fernández Noroña se dice satisfecho por veredicto contra García Luna... 14 años después de encararlo

MÉXICO (EDUARDO DINA).- (...) “Yo estoy, cómo podría decirlo, porque contento no es la palabra; satisfecho es la palabra porque no es un asunto personal. En lo personal, a mí García Luna hasta cierta pena podría darme (...) Con García Luna, si bien no me agravió, no me persiguió siempre tuve que confrontarlo con toda firmeza los tres años que compareció, y los tres años ratifiqué lo que yo sabía.

Yo nunca me habría atrevido que estaba vinculado al Chapo, nunca me habría atrevido a decirle que era asesino y nunca me habría atrevido a decirle que era parte de un grupo criminal peligrosísimo si no hubiera tenido la absoluta certidumbre de que así era”, dijo el legislador al acusar descalificaciones que le hicieron durante el gobierno panista.

“Como lo dijo una compañera diputada desde tribuna, sigue Calderón”, agregó Fernández Noroña.

VIDEO Fernández Noroña se dice satisfecho por veredicto contra García Luna... 14 años después de encararlo



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/video-fernandez-norona-se-dice-satisfecho-por-veredicto-contr-garcia-luna-14-anos-despues-de-encarlo>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

23/02/2023

LEGISLATIVO



Hoy el Ejército mexicano realiza tareas para contribuir a la pacificación del país: Fernández Noroña

Durante la sesión solemne con motivo del 110 Aniversario del Ejército Mexicano, el vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, Gerardo Fernández Noroña, se congratuló que éste realice las tareas de paz que le han sido encomendadas por el actual gobierno, para así contribuir a la pacificación del país y no como en el pasado que se utilizaba para reprimir al pueblo.

<https://efekto10.com/hoy-el-ejercito-mexicano-realiza-tareas-para-contribuir-a-la-pacificacion-del-pais-fernandez-norona/>



Citar a Luisa Alcalde para aclarar atropello a jubilados de Mexicana de Aviación: PT

MÉXICO (ANGÉLICA MELLÍN).- En la Cámara de Diputados, desde la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo (PT) se solicitará una reunión con la titular de la Secretaría del Trabajo (STPS), Luisa María Alcalde, para revisar la situación de trabajadores jubilados de la extinta aerolínea Mexicana de Aviación, cuyos derechos están siendo atropellados.



El diputado Reginaldo Sandoval recordó que empleados de ese consorcio obtuvieron en 2015 un laudo a su favor para acceder al pago que la ley marca les corresponde, pero la autoridad federal no quiere respetarlo y está ofreciendo sumas mínimas en perjuicio de los afectados.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/22/citar-luisa-alcalde-para-aclarar-atropello-jubilados-de-mexicana-de-aviacion-pt-583931.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



INE, pieza central para que infantes y adolescentes en México hagan valer sus derechos: Gabriela Sodi

La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, defendió la relevancia del Instituto Nacional Electoral (INE) no sólo para los procesos electorales, sino para la toma de decisiones en políticas públicas para niñas, niños y jóvenes a quienes, cada trienio, ese organismo les consulta sobre sus inquietudes respecto al país y sus necesidades.

<https://efekto10.com/ine-pieza-central-para-que-infantes-y-adolescentes-en-mexico-hagan-valer-sus-derechos-gabriela-sodi/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista / David Colmenares Páramo (Auditor Superior de la Federación)

"Ahorita todavía no podemos hablar de irregularidades, son las principales observaciones, se dividen en solicitudes de aclaración, riesgos de responsabilidad. Después de la presentación del informe de resultados que hicimos este lunes, viene todo un proceso que la ley le permite a los entes auditados aclarar, aportar más información para poder aclarar las observaciones que se les hacen y después de ese plazo que tienen, que es de 30 días hábiles, vienen 6 meses de días hábiles igual para la Auditoría, para determinar si puede quedar solventado o puede pasar a un área de investigación".

<https://drive.google.com/file/d/13NFUdriw2xEMZtyLGLOYJkfHy1chjGL8/view>



Gobierno de Cabeza de Vaca no aclaró más de 400 mdp en fondo para salud

TAMAULIPAS (CRISTINA GÓMEZ).- El pasado gobierno de Francisco García Cabeza de Vaca presentó irregularidades en el fondo para atender a la ciudadanía no derechohabiente de instituciones de salud, reveló la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tras detectar gastos sin comprobar por más de 400 millones de pesos e incumplimientos en la normatividad.



El organismo revisó la cuenta pública 2021 del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, concluyendo que el gobierno de Tamaulipas no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos y se incumplieron objetivos y metas.

<https://www.milenio.com/politica/gobierno-cabeza-vaca-no-aclaro-fondos-salud-revelo-asf>



Vigilancia puntual a personas que ejercen recursos públicos, garantiza Julio Menchaca

HIDALGO (TEODORO SANTOS).- Todas las personas que erogan o gestionan recursos públicos en las diferentes áreas del Ejecutivo local se someterán a un escrutinio constante para verificar que no hagan mal uso de este financiamiento de parte del estado o de la federación, aseguró el gobernador de Hidalgo Julio Menchaca Salazar.



Lo anterior tras la observación que emitió la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por un monto faltante de más de 500 millones de pesos en la Secretaría de Salud, referente al ejercicio fiscal 2021, por el cual, sentenció el mandatario estatal, deben responder los ex funcionarios públicos de la anterior gestión, ya sea para aclarar esta irregularidad o afrontar las consecuencias de una posible malversación de recurso público.

<https://www.milenio.com/politica/gobierno/menchaca-garantiza-vigilancia-personas-ejercen-recursos-publicos>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	9	23/02/2023	LEGISLATIVO

En el IPN, posible daño al erario por 216 mdp: Auditoría Superior

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) habría incurrido en diversas irregularidades al efectuar pagos por servicios de limpieza y jardinería a diversas compañías, sin que éstas comprobaran haber realizado el trabajo, lo cual podría significar un posible daño al erario por 216 millones de pesos, indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con un estudio realizado por la ASF, correspondiente a la tercera entrega de la cuenta pública 2021, el IPN pagó a la empresa Rapax un total de 187.4 millones de pesos por servicios de "limpieza integral" realizados de enero a noviembre de 2021, con supuestas "inconsistencias y diferencias" entre el número de trabajadores asignados a esa labor y los que realmente acudieron a realizarla.

Asimismo, el órgano revisor indicó que habría irregularidades por otros 28.6 millones de pesos por pagos autorizados a las compañías Servicios Caindi, Mer Solutions y Servipro de México, por la falta de documentación que compruebe la realización de los "servicios de jardinería integral" por los que se contrató a dichas empresas.

Consultado por este diario, el Politécnico emitió ayer una tarjeta informativa, en la cual aseguró que tiene "evidencia documental comprobatoria" de que los pagos a las empresas contratadas se realizaron de acuerdo con lo establecido en los contratos, con lo cual se pueden atender las observaciones del ente fiscalizador.

Luego de recalcar que "se encuentra dentro del plazo legal para realizar las aclaraciones pertinentes a la ASF", el IPN indicó que en una serie de guías operativas "se establecieron los controles para el seguimiento de los cumplimientos de los contratos".

“
Los trabajos
fueron pagados,
pero no se
comprobó su
realización

**SU GOBIERNO NO TOLERA LA CORRUPCIÓN DE NADIE, REITERA**

Instruye AMLO revisar a fondo las anomalías por más de 64 mil mdp

Hay denuncia penal por las irregularidades que detectó ASF en Segalmex, recordó

NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ALONSO URRUTIA

En referencia a las observaciones hechas esta semana por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la cuenta pública 2021 por 64 mil 835 millones de pesos, el presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó revisar el tema a fondo y refrendó que en su gobierno no se permite la corrupción, y al ejemplificar con el caso de las distintas irregularidades reportadas en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), recordó que su administración presentó una denuncia penal al respecto.

Tras apuntar que desde su toma de posesión se pronunció por pen-

sar más en el futuro que en el pasado, advirtió que "con más razón", quien cometa un delito en el futuro será castigado, lo que permanece vigente. Y "ahora que la Auditoría Superior de la Federación sacó algunas observaciones, la instrucción que di es: revisen a fondo, y en el caso de Segalmex ya hay una denuncia penal desde hace tiempo (...) No se tolera la corrupción de nadie, sea quien sea, porque no somos iguales".

En su conferencia de prensa matutina, celebró que las críticas constantes de sus opositores ayudan, "no le hace que sean exagerados y que haya calumnia", para que servidores públicos "no se confíen y no se aburguesen", y aunque se ha avanzado en la "limpia" en el gobierno federal, "es tan grande el gobierno, necesita de tantos servidores públicos, que muchos se enquistaron y siguen en la administración".

En seguida, expuso que "se dio un cambio en la Secretaría de Economía, y sale una subsecretaria que había estado desde el principio", y

apenas 15 días después de dejar su cargo fue a la "marcha de los conservadores".

También puso por ejemplo a José Sarukhán Kermez, ex integrante de la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad, quien "manejaba también un fideicomiso, cuatro años, y a los cuatro años se dio cuenta de que el gobierno nuestro era incompetente y además contrario al medio ambiente, cuatro años le llevó. Pero así todavía hay; sin embargo, todavía sigue el que se limpie de corrupción el gobierno. Se ha avanzado muchísimo".

De igual forma, señaló: "¿Quién manejaba el aeropuerto de la Ciudad de México? *El Mayo*, dos sexenios, aplicaban el 35/45. Entonces, se está limpiando, pero ¿qué, no quedaron ahí todavía algunos? Yo no estoy diciendo de que sean narcotraficantes, sino de los que se quedaron callados, de los que no hacían nada". Por ello, recalcó, es importante "arrancar de raíz este mal" y no dejar de insistir en un cambio.



▲ Las críticas de los opositores sirven para que los servidores públicos "no se confíen", aseveró el Presidente. En la imagen, expendio en Santa Úrsula Tixtla. Foto Luis Castillo



ASF: irregularidades por 133 mdp en proyecto de agua para la Comarca Lagunera

ANGÉLICA ENCISO

En el proyecto Agua saludable para la Laguna en Coahuila y Durango no se realizó la planeación adecuada, ya que se incumplieron periodos de ejecución y tampoco se acreditó el cumplimiento del programa de erogaciones por 133 millones de pesos de que dispuso, indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la tercera entrega de la cuenta pública 2021.

Determinó que el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) debía promover responsabilidad administrativa sancionatoria de los servidores públicos que no efectuaron la planeación adecuada, aunque en general concluyó que la comisión cumplió con las disposiciones legales y normatividad en la materia.

El proyecto tiene como fin desarrollar infraestructura para suministrar agua potable de buena calidad y suficiente para la población de los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca, en Coahuila, y Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí y Tlahualilo, en Durango, indicó la ASF.

Consiste en aprovechar las aguas superficiales del río Nazas, mediante la construcción de obra de toma, presa derivadora, planta de bombeo, acueducto, planta potabilizadora, tanques de almacenamiento, líneas de conducción y equipos de bombeo, apuntó la auditoría de cumplimiento e inversiones físicas realizada a la Conagua.

Precisó que para Coahuila y Durango se prevé extraer 6 mil 341 litros por segundo y se estima

que entrará en operación el año próximo.

El acueducto está conformado por dos sectores, uno a presión que tiene su origen en la obra de toma, los cárcamos de bombeo, y termina en la planta potabilizadora, y el sector a gravedad que conducirá el agua en bloque desde la planta

potabilizadora hasta los tanques de almacenamiento.

El plan abarca la construcción de tres tanques de almacenamiento para recibir los caudales de llegada de la planta potabilizadora. Para la fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2021 se revisaron cuatro contratos.

Agregó que en la edificación de las dos líneas de conducción a presión y de la presa derivadora no hubo planeación adecuada y se incumplieron periodos de ejecución.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	1	23/02/2023	LEGISLATIVO

Entregan apoyos a ¡218 muertos!

SELENE VELASCO

La Autoridad Educativa Federal (AEF) en la Ciudad de México pagó salarios a 218 muertos, a personal que ya había sido dado de baja y a más de mil 500 supuestos trabajadores de 21 centros de trabajo que estaban clausurados.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, en 2021 la AEF había registrado mil pagos a 227 trabajadores identificados como decesos, por más de 6.6 millones de pesos.

Tras el hallazgo, la AEF explicó una parte de esos pagos, pero quedó sin justificación la mayoría de esas violaciones a la Ley General de Educación.

“Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1 millón 672 mil 251.21 pesos más intereses por realizar 218 pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores, los cuales se consideraron improcedentes”, indicó la ASF sobre el daño.

De acuerdo con la Auditoría, también hay registros de dinero entregado de manera oficial a centros educativos que ni siquiera estaban en operación.



Pagan a sobreprecios compus del Bienestar

CHARLENE DOMÍNGUEZ

La compra de computadoras que hizo el Banco del Bienestar a la empresa Reinbon Distribución estuvo plagada de deficiencias en la contratación y dejó un boquete presupuestal, señaló la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Banco del Bienestar adquirió 7 mil 190 equipos de cómputo personal –3 mil 595 CPU y 3 mil 595 monitores– para ser distribuidos en las oficinas corporativas, en 433 sucursales tradicionales y en 94 ensobretadoras, que son oficinas de apoyo para dispersión de recursos de programas sociales del Gobierno.

Para esta adquisición, el banco adjudicó directamente un contrato a la empresa Reinbon Distribución con vigencia del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2021 por más de 76 millones de pesos.

Esto ocurrió cuando la directora del Banco, vinculado a la Secretaría de Hacienda, era Diana Álvarez Maury, quien dejó el cargo en diciembre de 2021 en medio de escándalos por adjudicaciones directas a empresas costarricenses.

En su informe de resultados de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021, dados a conocer el pasado lu-

nes 20, la ASF señaló que en el documento de suficiencia presupuestal del 19 de agosto de 2021 se estableció un monto de 131 millones de pesos, el cual es superior a los 76 millones de pesos establecidos en el contrato.

“Se concluye que existieron deficiencias durante el proceso de contratación, debido a que no se realizó el análisis para determinar el volumen de equipos requeridos; el importe de la suficiencia presupuestal aprobada es mayor al importe del contrato y el documento no cuenta con la firma autógrafa del área”, sostuvo la Auditoría.



Detectan anomalías en fondos de Salud

SELENE VELASCO

El Gobierno de la Ciudad de México cometió diversas irregularidades en el gasto del dinero que recibió por parte de la Federación por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Sobre el destino de unos 13 millones de pesos que recibió la Administración capitalina, la ASF detectó inconsistencias en el control de pagos de salarios a personal de Salud y en la entrega de medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social.

El mayor monto con irregularidades fue por 11 millones de pesos relacionados con el manejo financiero de los recursos destinados al acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados.

“La entidad federativa registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de servicios personales y adquisiciones que

generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 11 millones 360.1 pesos”, indicó la ASF.

La Secretaría de Salud (Sedesa) local no acreditó tampoco que se contó con los mecanismos de control, guarda, custodia y entrega de medicamentos al beneficiario final.

Según informó la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a la Auditoría, se inició una investigación administrativa por ello.

Además, la ASF indicó que presume un probable daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal por un monto de 778 mil 350 pesos, debido a que la CDMX no acreditó la adquisición de medicamentos con la documentación correspondiente.

Auditoría Superior de la Federación

La entidad federativa registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de servicios personales y adquisiciones que generaron un probable daño a la Hacienda por 11 millones 360.1 pesos”.



Operan al límite en transmisión eléctrica

REFORMA / STAFF

Algunos corredores de transmisión en Mexicali, Guadalajara, Istmo de Tehuantepec, el Valle de México y Monterrey han operado al límite máximo de su capacidad.

Pese a ello se ha omitido invertir en proyectos para fortalecer la red.

Entre las causas detectadas en un diagnóstico operativo de la red nacional de transmisión, entre septiembre de 2020 y agosto de 2021, se encontraron altas demandas en el verano, bajas demandas en días hábiles y fines de semana de invierno.

Así como indisponibilidad de generación por restricciones en gas natural, baja calidad del gas y retrasos en mantenimiento y fallas forzadas, expone el análisis realizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al mercado eléctrico mayorista operado por el Cenace.

Para resolver esta problemática, se plantearon una serie de proyectos de transmisión entre 2021-2026, de los cuales se ha realizado un porcentaje muy bajo.

En el reporte se menciona que de los 222 proyectos instruidos por la Secretaría de Energía (Sener) en el periodo, apenas 16 concluyeron y entraron en operación, cifra que representa 7.2 por ciento del total.

En el caso de los 206 restantes, se encuentran en distintas etapas de desarrollo.

Otro aspecto revisado por la Auditoría es la construcción y rehabilitación de 34 proyectos de generación por parte de CFE, a los que se destinarán 9 mil 181.6 mi-

llones de dólares y que adicionarán más de 9 mil megawatts al Sistema Eléctrico Nacional para 2024.



Indagan 149 contratos

Desvían recursos de centro para vejez

Adquieren equipo para el Cinvestav con presupuesto ajeno, señala ASF

SELENE VELASCO

Durante la construcción del Centro de Investigación sobre el Envejecimiento en la Ciudad de México, inaugurado en septiembre de 2021 por autoridades capitalinas y federales, se desviaron más de 32 millones de pesos y más de 42 millones de pesos se gastaron sin la documentación correspondiente.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que 32 millones 776 mil pesos, que en papel debían ser para pagar obras de edificación del Centro, realmente fueron utilizados para comprar equipo diverso para sedes en el interior del País del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav).

La ASF detalló que se trata de 149 contratos de adquisiciones que no tienen relación con el Centro de Investigación sobre el Envejecimiento en la Ciudad de México y cuyo gasto viola la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

“No tienen relación con el mencionado proyecto, ya que, de acuerdo con la información proporcionada por la entidad fiscalizada, el destino de los equipos adquiridos es para diversos centros de investigación del Cinvestav en diversas partes del País; sin embargo, fueron registrados indebidamente en dicha clave, correspondiente al proyecto ‘Construcción y Equipamiento del Edificio para el Centro de Investigación sobre el Envejecimiento de la Ciudad de México’”, destacó la ASF.

La Auditoría también concluyó que hubo pagos irregulares por más de 42 millones de pesos, pues no hubo documentación que explicara su destino.

De acuerdo con la revisión de la ASF, hubo una diferencia de 42 millones 704.2 mil pesos entre lo ejercido y lo reportado en la Cuenta Pública 2021, pues se constató

que el Cinvestav reportó como ejercidos 88 millones 560 mil pesos, pero los registros internos proporcionados por la entidad fiscalizada registraron 131 millones 264 mil pesos gastados.

Por ambas irregularidades, la ASF emitió la promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Poli-



Fallan en adquirir predios para tren

SELENE VELASCO

Al menos tres riesgos materializados han contribuido al retraso en la construcción del Tren Interurbano México-Toluca (TIMT), en su Tramo III y uno de ellos es que el Gobierno de la Ciudad de México ha fallado en la adquisición de terrenos que se encuentran en la ruta.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), hasta 2021, había una decena de espacios que deberían haber sido comprados por la Administración capitalina para continuar con la construcción del transporte. Esa situación es considerada por las autoridades como asociada a riesgos de problemática social.

“La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) informó que, en 2021, se presentaron conflictos sociales que afectaron el desarrollo de las obras del TIMT correspondientes al Tramo III”, indicó la Auditoría.

Aunque luego se destrabó el proceso en dos de ellos, señaló la ASF, para 2022 todavía quedaban ocho predios pendientes por adquirir para permitir que los trabajos del



■ La falta de adquisición de ocho terrenos para el derecho de vía ha retrasado el avance del Tren Interurbano.

Tren Interurbano continuarán sin contratiempos.

La falta de adquisición de los terrenos, junto con otros dos grandes factores, han impactado la obra, señaló la Auditoría.

“Retraso en la adquisición de terrenos (derecho de vía). Atrasos de empresa Constructora y Atrasos de Entidades Públicas”, fueron los tres aspectos enlistados.

La Auditoría indicó que por la falla de adquisición de predios no se habían sustentado causas.

El impacto, destacó, es que no hay claridad sobre los costos que ahora representarían esas adquisiciones de tierra, por lo que urge acelerar el proceso y proyectar nue-

vas estimaciones financieras.

“(Que la SICT) actualice el análisis costo-beneficio del proyecto del Tren Interurbano México-Toluca (...) en el cálculo de los beneficios se considere la inversión del equipo (material rodante) y los terrenos (predios) con el fin de contar con información actualizada, válida y verificable de los costos y beneficios”, añadió.

En tanto, la ASF apuntó que debido a aspectos, principalmente de falta de supervisión en la ejecución de los trabajos del Gobierno capitalino, éste debe aclarar en los próximos días el destino de 72 millones 748 mil 149.41 pesos, relacionados con pagos en exceso por la obra.

Para tener en cuenta

Hoy por la noche se realizará un cierre en Anillo Periférico y José Morán.

- Las maniobras que se llevarán a cabo entre las 23:00 horas de hoy y las 5:00 horas de mañana serán para reubicar un puente peatonal, según informó la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse).
- Los carriles centrales de Anillo Periférico serán cerrados en dirección de sur a norte, entre Calle H y Calzada Chivatito, en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
- La Sobse pidió tomar precauciones a los conductores que deban circular por la vialidad y recomendó hacer uso de los carriles laterales.

6

horas el tiempo de cierre estimado para realizar los trabajos.

2

noches se consideraron para la reubicación del puente.



...Y detectan irregularidades en pago a personal Covid

SELENE VELASCO

Casi 30 millones de pesos que estaban etiquetados para pagos de personal médico y paramédico que debía atender la pandemia de Covid-19 en la Ciudad de México fueron gastados de forma irregular; pues se pagó de más, no se acreditaron sus asistencias, las labores que debían hacer y hasta estaban dados de baja.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que durante el segundo año de la emergencia por coronavirus se falló en el control, supervisión y seguimiento de los pagos de nómina en las contrataciones, en particular en el el Hospital General Tláhuac y el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre.

Incluso, se violaron los lineamientos expedidos para las contrataciones de personal para combatir la pandemia de Covid-19.

De acuerdo con sus hallazgos, 353 personas no acreditaron, durante diferentes quincenas de enero, mayo, septiembre y diciembre, haber trabajado en estos nosocomios.

Del total, 310 fueron re-

No cuadran

La ASF señaló anomalías en nóminas.

353

personas no acreditaron haber trabajado en los hospitales.

gistrados en el Centro Médico Nacional.

En dicha sede de Salud fueron pagados 15 millones 263 mil 929 pesos de esa forma y otros 13 millones 606 mil 727 pesos en Tláhuac.

En otros nosocomios que atendieron Covid-19, añadió la ASF, también se detectó que en decenas de contrataciones no se cumplieron requisitos, desde acreditar experiencia, nacionalidad, hasta quienes tuvieron dos empleos en otras instituciones gubernamentales.

La Auditoría indicó que para investigar las irregularidades y sancionar en su caso a los funcionarios responsables, los órganos de control de las instituciones deben iniciar una investigación exhaustiva.



Alcanzan pensión muertos y 'agregados'

MARTHA MARTÍNEZ

La Secretaría de Bienestar entregó pensiones para adultos mayores a beneficiarios fallecidos, que no están inscritos en el Registro Nacional de Población (Renapo), y a menores de 65 años, la edad mínima para recibir los apoyos.

La revisión realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la operación del programa estrella del Gobierno federal en el ejercicio fiscal 2021 señala que la dependencia entregó apoyos a 10 mil 106 personas que fallecieron entre enero y agosto de ese año.

Por estas transferencias, la Secretaría de Bienestar erogó más de 30 millones 708 mil pesos.

A ese número se suman 3 mil 624 personas, a quienes la dependencia federal entregó apoyos a lo largo de 2021, a pesar de que fallecieron antes de ese ejercicio fiscal.

Por este concepto erogó más de 18 millones de pesos.

El programa gastó también más de 5.6 millones de pesos en la entrega de apoyos a 346 personas que se encuentran registradas en su padrón de beneficiarios, pero cuyos nombres no corresponden con la información compulsada con el Renapo.

Aunque la edad mínima para la entrega de la pensión no contributiva es de 65 años de edad, la ASF detectó que la Secretaría gastó más de dos millones de pesos en apoyos a 125 beneficiarios con edades inferiores.

Además, entregó pagos duplicados y su padrón presenta deficiencias como la falta de registro de la Clave única de Registro de Población y la validación de éstas.

"El ente fiscalizado no contó con mecanismos de

Por aclarar

La revisión de la ASF a la operación de la Secretaría del Bienestar reportó:

\$60 millones

aplicados en pensiones debe aclarar la dependencia

\$5.6 millones

se entregaron a 346 personas no registradas en el Renapo, pero sí en el programa

30.7 millones

se entregaron a 10 mil 106 personas que fallecieron en 2021

2 millones

se entregaron a 125 beneficiarios que no son adultos mayores

supervisión que aseguren la conciliación y validación de las cifras reportadas en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de la Secretaría de Bienestar contra el Padrón de Personas de Derechohabientes del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, ni proporcionó información respecto de los sistemas informáticos que la entidad utiliza para la integración, resguardo y actualización de los padrones", señala.



Y falla plan de Bienestar en sus metas de cultivos

MARTHA MARTÍNEZ

El Programa Producción para el Bienestar no logró cumplir sus metas de productividad, a pesar de que en los últimos tres años ha contado con más recursos presupuestales.

El informe de la revisión de la Cuenta Pública 2021 señala que desde que el programa fue creado en 2019, como parte de la política de bienestar del actual Gobierno, su presupuesto aumentó 8.5 por ciento.

A pesar de ello, la producción del 60 por ciento de los cultivos y productos elegibles disminuyeron 5.3 por ciento en el mismo periodo.

“En el periodo 2019-2021, la producción de 16 cultivos y productos elegibles del programa (de 27 establecidos) disminuyó 5.3 por cien-

to, mientras que los recursos asignados al programa aumentaron 8.5 por ciento”, señala la Auditoría.

Reporta que entre las deficiencias del programa a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) se encuentra el que la estrategia de acompañamiento técnico benefició a sólo el 1.7 por ciento del total de productores apoyados.

En tanto que la estrategia de fomento al financiamiento favoreció a apenas el 0.08 por ciento del total de productores apoyados en 2021.

De acuerdo con la ASF, aun cuando el programa considera cultivos como la producción nacional del maíz, frijol, arroz y maíz amarillo, la Sader tampoco cumplió la meta en materia de seguridad alimentaria.



Piden revisar anomalías en Segalmex y Tren Maya

ANTONIO BARANDA

Las irregularidades halladas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su tercer informe de la Cuenta Pública 2021 deben ser revisadas, instruyó ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Hizo énfasis en las observaciones hechas a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

“Ahora que la Auditoría Superior de la Federación sacó algunas observaciones, la instrucción que di es: revisen a fondo”, expresó.

“Y, en el caso de Segalmex, ya hay una denuncia penal. No se tolera la corrupción de nadie, sea quien sea, no somos iguales”.

Por tercer año consecutivo, la ASF detectó irregularidades en Segalmex, ahora por más de 884 millones de pesos.

De acuerdo con el informe de revisión de la Cuenta Pública 2021, el organismo creado en 2019 no pudo acreditar la entrega de apoyos a productores.

Tampoco la recepción de maíz en sus almacenes y el cumplimiento de las disposi-

ciones legales en materia de adquisición y contratación de servicios.

Segalmex además entregó incentivos a medianos productores por más de 106 millones 759 mil pesos sin presentar facturas o instrumentos de administración de riesgo a nombre de éstos.

El órgano de fiscalización también determinó que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) realizó pagos en exceso por mil 86.7 millones de pesos en las obras del Tramo 4 del Tren Maya.

Los trabajos pagados en exceso, conforme a la “Auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas 115”, están relacionados con estimaciones mal hechas respecto de los volúmenes de obra construidos.

La ASF detectó irregularidades por 61 mil 840.3 millones de pesos en la revisión de la Cuenta Pública 2021, de las cuales, el 84.4 por ciento fueron cometidas por estados y municipios.

En lo que corresponde al Gobierno federal, en 2021 registró irregularidades por 9 mil 628.4 millones de pesos.



MAÑANERA
DE AMLO



Gobierno de Cabeza de Vaca no aclaró más de 400 mdp en fondo para salud

El pasado gobierno de Francisco García Cabeza de Vaca presentó irregularidades en el fondo para atender a la ciudadanía no derechohabiente de instituciones de salud, reveló la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tras detectar gastos sin comprobar por más de 400 millones de pesos e incumplimientos en la normatividad.

<https://www.milenio.com/politica/gobierno-cabeza-vaca-no-aclaro-fondos-salud-revelo-asf>



Presidente minimiza a ASF por anomalías millonarias

Luego que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró irregularidades y opacidades en la Cuenta Pública 2021 en distintos rubros del Gobierno federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador ordenó una "revisión a fondo" de las anomalías encontradas por el órgano del escrutinio de la Cámara de Diputados.

"Ahora que la Auditoría Superior de la Federación sacó algunas observaciones, la instrucción que di es 'revisen a fondo'" dijo ayer en conferencia de prensa y evitó profundizar sobre el tema.

El lunes pasado, el auditor superior de la Federación, David Colmenares, realizó la tercera entrega de la Cuenta Pública 2021, en la que

observó irregularidades por 64 mil 835 millones de pesos.

En educación, salud, turismo, programas sociales y construcciones como el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles se encontraron irregularidades de millones de pesos.

En el caso de educación, durante la administración de Delfina Gómez Álvarez al frente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se creó el programa La Escuela Es Nuestra (LEEN), para el cual se destinaron 13 mil 549.5 millones de pesos (MDP) en 2021, pero a pesar de que la ASF detectó anomalías y faltas de resultados, la maestra pidió 32 mil millones de pesos más para el año entrante.

Por otra parte, el primer Manda-



CIFRAS. El lunes pasado, la ASF hizo entrega de la tercera parte de la Cuenta Pública 2021 y detectó irregularidades por más de 64 mil millones de pesos.

tario indicó que en el caso de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) ya hay una denuncia penal desde hace tiempo, y aseguró que no se tolera la corrupción de nadie.

La ASF descubrió irregularidades financieras por al menos 3 mil 14 millones de pesos Segalmex y Diconsa,

durante la gestión de Ignacio Ovalle.

Como parte de la tercera entrega del Informe de la Cuenta Pública 2021, el organismo práctico una auditoría forense al Programa de Abasto Rural de Diconsa, en la que halló anomalías por mil 462 millones de pesos. / MARCO FRAGOSO



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	36	23/02/2023	LEGISLATIVO

Se echan a perder 1.6 millones de vacunas vs Covid-19

Aituro Rojas
politics@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación detectó que 1 millón 631,610 dosis de vacunas Sputnik V contra el Covid-19, en poder del Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México (Birmex), caducaron sin que fueran aplicadas a la población.

De acuerdo con la información de la Auditoría de Cumplimiento 2021-1-12NBV-19-0343-2022, sobre Adquisición y Distribución de Vacunas Covid-19, la ASF encontró que, en el almacén del Instituto Nacional de Virología, habían más de un millón de dosis de la vacuna rusa que expirarían entre junio y julio de 2022.

Estos datos fueron obtenidos mediante correos electrónicos – con fechas del 25 y 31 de mayo,

6,15 y 27 de junio, 20 de julio, y 8 y 17 de agosto del año pasado – en el que el director de área de Birmex, que era el responsable del almacenamiento y distribución de las vacunas, le informó al director general del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece) y coordinador de la Dirección Técnica de la Estrategia Correcaminos.

Además, se descubrió que en un oficio del 22 de agosto, el director de Área de Birmex le solicitó al director general de Cenaprece que girara las instrucciones o acciones procedentes para la disposición final de las dosis que habían vencido y que estaban resguardadas en el almacén del Instituto Nacional de Virología, pero la ASF informó que no encontró respuesta a esta solicitud.

Por su parte la Secretaría de Salud federal (SSA) emitió una nota informativa el 14 de diciembre de 2022 mediante la cual el director general de Cenaprece informó que para hacer frente a la contingencia sanitaria fue importante asegurar la mayor cantidad de dosis para poder atender las “necesidades prevención y control para el caso de la pandemia por Covid-19 que padeció la humanidad”.

Pero, al ser un producto reciente, las compañías farmacéuticas no contaban con la información suficiente para asegurar la vida útil prolongada del biológico al momento de la entrega. Además, el directivo aseguró que la campaña de infodemia en contra de ciertas vacunas, provocó que una parte de la población rechazara la inoculación con Sputnik V y CanSino.



Revela ASF en sus resultados del análisis a la Cuenta Pública

Sin surtir, 41.6% de los medicamentos y curaciones en 2021

• Autoridades en Salud entregaron sólo 5.1% de los insumos oncológicos requeridos

Arturo Rojas
político@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró deficiencias en las adquisiciones consolidadas de medicamentos y material de curación, pues no se cumplió con la totalidad de las necesidades que tienen las instituciones públicas de salud en el país.

Con base en datos de la auditoría de cumplimiento 2021-1-19GYN-19-0132-2022, referente a la Adquisición Consolidada de Medicamentos y material de Curación, la autoridad de fiscalización concluyó que el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) no cubrieron, en su totalidad, la demanda de 3,485 claves de medicamentos que le fueron solicitadas por las 41 Instituciones Públicas Participantes (IPP).

Según los resultados de la auditoría, el Insabi sólo adjudicó 1,050 claves (30.1% del total) de las que había encargado a la UNOPS. Por otro lado, de las 2,435 claves que fueron excluidas por esta oficina, el instituto hizo asignaciones directas de sólo 986 claves.

Con base en lo anterior, tanto

la UNOPS como el Insabi lograron adquirir 2,036 claves lo que representa 58.4 por ciento.

En cuanto a la demanda inicial del Instituto Mexicano del Seguro Social, que consideraba el surtimiento de 1,852, el Insabi únicamente concesionó 662 claves (35.7%) de las compras a la UNOPS, pese a ratificar 1,149; y se dio a conocer que 389 de estas claves fueron adjudicaciones directas del instituto.

Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Insabi sólo ratificó 793 claves, de las 898 claves que conformaban la solicitud inicial. Y de la primera cantidad, 471 claves de las compras se realizaron mediante la UNOPS y el restante (94) se consignaron directamente.

Por otro lado, la ASF determinó deficiencias en las adjudicaciones directas que realizó el Instituto para la adquisición de las 986 claves de medicamentos, porque en los acuerdos de consolidación no se identificaron las cantidades máximas requeridas, modificadas al alza y a la baja solicitadas por las IPP. En el IMSS no se contó con documentación que acredite cómo se cubrió la demanda de 833,687 piezas de medicamento y material de curación.

Mientras que en el ISSSTE, de la compra efectuada por la UNOPS, sólo se acreditó la entrega de 265,406 piezas (48.1% del total programado de 552,328 piezas) hasta el 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con el documento, el Instituto gastó 31,062.2 mil

liones de pesos en la adquisición de medicamentos para el 2021. De esta cantidad, la ASF tomó una muestra de 4,975.3 millones de pesos equivalente a 16% del total erogado.

Medicamentos oncológicos

Por otro lado, en la auditoría 2021-1-12NBG-19-2035-2022, la ASF observó que en las adquisiciones consolidadas de medicamentos oncológicos que efectuó el Insabi existían diversas deficiencias.

Según las autoridades, no se conoció el monto detallado que México pagó a la UNOPS por las adquisiciones, gerencia y operaciones, además de que tampoco se saben a detalle los costos indirectos.

Además, no se dio a conocer cuántos medicamentos oncológicos entregó el Instituto a cada una de las 32 IPP por parte de la UNOPS; una vez que se estableció que esta oficina iba a ser la encargada de la distribución de los medicamentos y material de curación hasta su destino final.

Por otro lado, el documento del resultado de la auditoría señaló que de 61 claves de medicamentos prioritizadas -por un total de 1 millón 894,126 piezas de medicamentos oncológicos requeridos al 31 de marzo de 2021- únicamente se entregaron 10 claves en esa fecha, por una cantidad de 21,484 piezas (solamente 1.1% del total solicitado).

También, se informó que, de la demanda inicial de 194 claves de medicamentos por un total de 12,714,848 piezas solicitadas por



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	36	23/02/2023	LEGISLATIVO

32 instituciones de salud, sólo se entregaron 127 claves (643,945 piezas) a 31 instituciones de salud, 5.1% del total de la demanda inicial.

16%

DEL MONTO
total destinado para la adquisición de medicamentos para el 2021 fue el tamaño de la muestra que revisó la ASF.

Autoridades sólo
entregaron 1.1% de insumos oncológicos que fueron catalogados como prioritarios.



La ASF no contó con documentos que acrediten cómo se cubrieron la demanda de cientos de piezas de medicamentos.



Confirman **#CuentaPública** denuncia penal contra Segalmex

POR CARLOS MONTESINOS

El presidente Andrés Manuel López Obrador indicó que ya existe una denuncia penal por los más de 53 mil millones de pesos en irregularidades de la agencia de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex). Esto tras el Informe de Fiscalización de la Cuenta Pública 2021 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

"Ahora que la Auditoría sacó algunas observaciones, la instrucción que di fue: 'revisen a fondo' y, en el caso de Segalmex ya hay una denuncia penal, desde hace tiempo", declaró López Obrador durante su conferencia matutina de este miércoles desde Palacio Nacional respecto a las irregularidades señaladas.

Esta semana, la tercera y última entrega de la Cuenta Pública 2021 registró un posible daño al erario por 53 mil 042 millones 569 mil 600 pesos desde Segalmex. Además de otras irregularidades entre varias dependencias y proyectos del Gobierno que encabeza López Obrador, las cuales insistió en que serán atendidas.

Al ser cuestionado sobre el avance de la denuncia penal interpuesta por el caso de Segalmex, vinculada a las irregularidades en los informes correspondientes a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, López Obrador se limitó a responder que "no sé, pero no se tolera la corrupción, de nadie, sea quién sea, porque no somos iguales".

Tras 12 denuncias interpuestas y la renuncia de Ignacio Ovalle, exdirector de Segalmex y actual coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, se han recuperado poco más de 2.3 mil millones de pesos de este posible quebranto. A razón de apenas un 4.4 por ciento del total afectado.

El primer mandatario recordó que en su toma de posesión, "yo era partidario de que pensáramos más en el futuro que en el pasado y que, si aplicaba lo del pasado, con más razón el que cometiera un delito en el futuro sería castigado. Eso está vigente, no hay impunidad".

El presidente negó que en su gobierno existan las "prácticas de antes" y se comprometió a que los probables daños al erario serán aclarados



Entrevista / David Colmenares Páramo (Auditor Superior de la Federación)

“Realizamos 2050 auditorías; de 2015 tenemos la obligación de presentarlas en tres etapas: la primera en el mes de junio, la segunda en octubre y el grueso de las mismas es lo que dimos a conocer en febrero. Ahora estamos presentando resultados de la cuenta 2021 y comenzamos a trabajar con la Cuenta Pública 2022. Hemos mejorado los tiempos, pero no son los mejores; eso se derivó de la reforma que se hizo en 2015 y tenemos que cumplir con la ley. Pero ya las cosas van cambiando y creo que hemos avanzado de una manera sustantiva”.

https://drive.google.com/file/d/133zFwJlh9uqnx7us7_Q1LiP332nG4s-S/view

**TRABAJADORES ACUSAN PARALIZACIÓN**

Birmex, en agonía; ya solo es distribuidora

El plan del Gobierno para impulsar a la empresa estatal quedó en proyecto y empleados señalan que desde 2020, en plena pandemia de Covid-19, dejaron de fabricar vacunas y antídotos para picadura de alacrán, araña y víbora, desperdiciando la experiencia de químicos, biólogos y personal especializado. Ahora sólo están centrados en la distribución de medicamentos, mientras que aumenta la dependencia del extranjero **MÉXICO P. 3**



TRABAJADORES LABORAN "BAJO PROTESTA"

Birmex, sin producir vacunas y en crisis, acusan empleados

Abandono. Acusan que la 4T ha dejado caer este laboratorio estatal, dejando de producir medicamentos, centrándose en distribución

KARINA AGUILAR

El Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México (Birmex), la empresa estatal que por décadas estuvo a la vanguardia en la producción de vacunas y antídotos en el país, con hasta 50 millones de dosis anuales, hoy se encuentra en crisis, con sus trabajadores labo-

rando bajo protesta. "Estamos parados, no quieren producir, se están centrando en la distribución de medicamentos y nosotros somos una empresa que fabricamos vacunas y antídotos", explica un trabajador a 24 HORAS, quien solicitó el anonimato.

Señaló que, en plena pandemia de Covid-19, "desde 2020 dejamos de producir y sólo somos una importadora y distribuidora, desperdiciando la experiencia de químicos, biólogos y personal especializado".

En 2021, la apuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador era convertir a Birmex en el Sistema Nacional de Distribución de Insumos para la Salud, aunque también se anunció que sus prioridades se centrarían en producir las vacunas de poliomielitis, influenza, triple viral, entre otras... Sin embargo, ahora ese proyecto parece lejano.

Testimonios ofrecidos a este diario por trabajadores sindicalizados de la empresa, quienes han presentado demandas ante la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet) por el pago incompleto de su aguinaldo, refieren que si bien se dejó de invertir en el laboratorio desde administraciones anteriores, con la llegada del Gobierno de la Cuarta Transformación, se incrementó el desinterés.

"Nosotros cada 15 días ordeñábamos (extraer el veneno a los animales) y se lo pasábamos al departamento de sueros; ellos lo mandaban a Tecámac, donde se hacía todo el proceso. Pues ahorita no hay compra, no hay venta, de hecho quieren desaparecer a los animales porque no les interesa producir", declaró un trabajador con más de 23 años en esa empresa.

De acuerdo con las fuentes consultadas por este diario, Birmex "se está enfocando en la distribución cuando nosotros somos productores de vacunas. Aquí hubo un proyecto en que se iba a envasar la (vacuna) Sputnik contra el Covid-19 y lo detuvieron"; mismo destino que tuvo la fabricación del "suero Covid" (realizado



DENUNCIAS. En las paredes de Birmex, los trabajadores han colocado mensajes acusando la situación de la empresa.



mediante equinos) que supuestamente ayudaría a combatir la enfermedad y que fue anunciado con bombo y platillo en marzo de 2021.

En su momento, el ahora exdirector de esta empresa del Estado, Pedro Zenteno, aseguró que la meta sería producir 90 mil tratamientos con el suero equino al año, y con ello poder reducir hasta en un 40% los casos graves de Covid-19 y la mortalidad.

Sin embargo, a decir de los trabajadores, este proyecto nunca se logró concretar porque se tardaron mucho en generarlo y, mientras tanto, comenzaron a salir nuevas cepas del virus que ya no cubría el suero, por lo que "lo dejaron morir".

Los trabajadores afirman que Birmex tuvo que haber participado en el desarrollo de vacunas contra Covid-19 y mantener las que ya se tenían, y con ello dejar de depender de otros países.

"Ha estado abandonada, se requiere mucha inversión para echar a andar la empresa. Es un riesgo a nivel país depender de los extranjeros, el peligro que hay es depender de las vacunas de otros países".

AUDITORIA. El martes, 24 HORAS publicó sobre la desorganización en la distribución de vacunas detectada por la ASF.

De acuerdo a los empleados, además del suero Covid, la producción los faboterápicos (antídoto) para picadura de alacrán, araña y víbora, así como medicamentos alto consumo, entre ellos algunos antihipertensivos, antibióticos y analgésicos, está detenida desde 2020.

Incluso señalan que ya no cuentan con el Certificado de Buenas Prácticas de Producción de Medicamentos que emite la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), sin el cual no pueden producir ninguno de sus productos.

ACUSAN FALTA DE DIRECCIÓN

Los trabajadores sindicalizados acusan que el director de la empresa, el general Jens Pedro Lohmann Iturburu, no se presenta en la empresa y deja todo en manos de la directora Jurídica, Norma Cabrera Hernández, y la de Finanzas, Diana Soto Araballo.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

1,3

23/02/2023

LEGISLATIVO

También señalaron que desconocen el perfil de la empresa y se han dedicado a despedir a trabajadores con más de 20 años de experiencia, mientras contratan a nuevos empleados que no están familiarizados con la operación de Birmex.

Este diario solicitó la postura de Birmex sobre el tema, sin obtener respuesta al cierre de esta edición.



**Detecta ASF
retrasos en la
ampliación de
L12 del Metro y
se deben aclarar
25.7 mdp**



IGNACIO HUETZEL

TRAMO DEL METRO DE MIXCOAC A OBSERVATORIO

Ampliación de L12 registra 25.7 mdp sin aclarar: ASF

El Gobierno capitalino también ha incumplido con la rehabilitación de las viviendas afectadas por la ampliación de la Línea Dorada

HILDA ESCALONA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló que la ampliación de la Línea 12 del Metro, de Mixcoac a Observatorio, registró 25.7 millones sin aclarar, además de presentar retrasos de la ejecución de la obra.

También hay viviendas afectadas que no han sido rehabilitadas por la [Secretaría de Obras y Servicios \(Sobse\)](#), del Gobierno de la Ciudad de México.

De acuerdo con la visita a la obra física hecha hasta el 14 de octubre de 2022 por los auditores, se pudo constatar que la extensión de la Línea 12 tiene un retraso del 33.4% [sobre](#) la construcción de la primera etapa, que consiste en la instalación de lumbreras y túneles.

Además de registrar un retraso del 80.3% en los trabajos contratados para la implantación de vías, debido a la falta de liberación de predios por donde pasarán las instalaciones del Metro, pues hasta el final del ejercicio 2021 se habían liberado apenas 19 de los 56 predios necesarios.

En la auditoría también se indica que la entidad fiscalizada continuó formalizando contratos de obra y servicios a los que otorgó anticipos sin poder iniciar los trabajos pactados, manteniendo suspendidos los trabajos mediante actas.

Y se indica que el Gobierno capitalino también ha incumplido con la rehabilitación de viviendas afectadas por la ampliación de la Línea Dorada, pues de 45 casas que serían reparadas en la colonia Minas de Cristo en Álvaro Obregón, solo se concluyeron los trabajos en cinco de ellas.

El análisis señala que 16 quedaron inconclusas y en 24 no se realizó ningún trabajo de reparación hasta noviembre de 2022, "sin acreditar los motivos por los que no se continuaron y sin establecer si existió una terminación anticipada", se detalla.

La Auditoría Superior de la Federación también constató que faltan por ejecutar 80 metros de la excavación del túnel principal del tramo de la Lumbrera Rosa Roja a la estación Valentín Campa, incluso, no está concluida la construcción del túnel con revestimiento definitivo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	PP-3	23/02/2023	LEGISLATIVO

Con base en la auditoría, quedó asentado que el Gobierno de la ciudad debe aclarar un total de 25 millones 711,628 pesos en pagos indebidos para esta obra.

Se trata de 4 millones 89,900 pesos por un contrato para la "obra electromecánica" por gastos no recuperables de 2016 a 2021, ya que no se establecieron los casos fortuitos o de fuerza mayor para la suspensión de la obra.

Así como un millón 279,700 pesos en un contrato de servicios, ya que no se acreditó la participación del personal para el apoyo técnico y administrativo para la obra, pues ésta se encontraba sin trabajos reportados del 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.

Además de 7 millones 289,900 pesos de un contrato para la supervisión de implantación de vía. La obra fue re programada y no se tuvo avance, por lo que no hubo labores de supervisión del 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.

Y se constató que la Secretaría de Obras pagó por duplicado los domingos en el precio de mano de obra por lo que se analiza el pago de 3 millones 51,900 pesos por un contrato para la supervisión de los sistemas de ventilación, protección contra incendios y desplazamiento de usuarios.

La ampliación arrancó en abril de 2016, durante la administración de Miguel Mancera, y la obra aún presenta retrasos y ésta podría terminarse en abril de 2024.

RETRASO DE OBRA

LA AUDITORÍA Superior de la Federación pudo constatar que la extensión tiene un retraso del 334% **sobre** la construcción de la primera etapa, que consiste en la instalación de lumbreras y túneles



La ASF señala además que la obra registra un retraso de 80.3% en los trabajos contratados para la implantación de vías /ALEJANDRO AGUILAR



"No se tolera la corrupción de nadie", advierte AMLO

Ejecutivo ordena aclarar anomalías en Segalmex

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador giró instrucciones a sus colaboradores para responder a todas las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), incluidas las de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

"Ahora que la Auditoría Superior de la Federación sacó algunas observaciones, la instrucción que di es: Revisen a fondo, y en el caso de Segalmex ya hay una denuncia penal desde hace tiempo", recordó, aunque dijo desconocer si hay avances en las averiguaciones.

De acuerdo con el reporte consolidado de la Cuenta Pública de 2021, la ASF encontró más de tres mil 200 millones de pesos que no fueron comprobados por Segalmex y sus filiales Liconsa y Diconsa, lo que, sumado a los anteriores ejercicios, supera los 15 mil millones de pesos en irregularidades en ese organismo creado por el actual sexenio.

EL DATO

DAVID COLMENARES, titular de la ASF, explicó el lunes que se han presentado 12 denuncias relacionadas con las cuentas públicas 2019 a 2020 a causa de las operaciones de Segalmex.

Señaló que en su administración no se permitirá que haya corrupción, sin importar de quién se trate.

"Pero no se tolera la corrupción de nadie, sea quien sea, porque no somos iguales", dijo el mandatario.

Al respecto, destacó los presuntos actos de corrupción cometidos por panistas en la alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, en un caso que la Cuarta Transformación ha identificado como el "cártel inmobiliario".

El Presidente criticó que, a pesar de los presuntos actos de corrupción, la gente siga votando por Acción Nacional, y sostuvo que en la alcaldía Benito Juárez, "si ponen de candidata a una vaca, gana".

"Pero en el caso de Benito Juárez, la

EL MANDATARIO instruye a colaboradores a responder por observaciones de ASF; critica que se siga votando por PAN, pese a los presuntos actos de corrupción que se han dado a conocer

IRREGULARIDADES

La ASF identificó que en 2021, Segalmex, Liconsa y Diconsa causaron perjuicios al erario por 2 mil 594 millones 359.8 mil pesos.

SEGALMEX - \$884 MILLONES 207.1 MIL

DEBE ACLARAR:

106 MILLONES 881.8 MIL PESOS POR CONCEPTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA COMPRAVENTA DE MAÍZ Y SU CONTROL EN INVENTARIOS.

106 MILLONES 759.1 MIL 702 PESOS POR INCENTIVOS OTORGADOS A MEDIANOS PRODUCTORES, SIN ACREDITAR QUE ÉSTOS CONTARAN CON FACTURAS E INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

122 MIL 093 PESOS POR NUEVE MIL 230 TONELADAS DE MAÍZ BLANCO SINIESTRADAS Y DE LAS QUE NO SE ACREDITÓ UNA NOTIFICACIÓN, Y POR OTRAS 11 DE LAS QUE NO SE ACREDITÓ SU ENTRADA A UN CENTRO DE ACOPIO.

777 MILLONES 325.3 MIL PESOS POR PAGOS REALIZADOS QUE NO SE COMPROBARON POR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, TRANSPORTADORAS Y POR SERVICIOS NO DEVENGADOS, ENTRE OTROS.

DICONSA - \$1,462 MILLONES 111.6 MIL

LICONSA - \$258 MILLONES 41.1 MIL

Del Valle, el candidato que sacó más votos en la última elección federal fue de Benito Juárez, del PAN; increíble, y ahora se destapa todo esto que los pinta como son. Pero no es nuevo, ya se sabía de la corrupción, pero, aun así, seguían votando por el PAN", manifestó.

La ASF identificó irregularidades en el gasto público del 2021 por 64 mil 835 millones de pesos. Aunque el 82 por ciento de las auditorías se enfocaron en las entidades y por ello también los mayores montos de inconsistencias en la comprobación del gasto, los estados deberán aclarar el destino de más de 52 mil 211 millones de pesos.

Aun así, la ASF encontró fallas en la comprobación de Segalmex por dos mil 346 millones de pesos, de los cuales 884 millones de pesos le corresponden y mil 462 millones de pesos son de Diconsa.

Estos montos, sumados a las irregularidades encontradas en las cuentas públicas de 2019 y 2020, por 12 mil 962 millo-

nes de pesos, representan más de 15 mil millones de pesos que no han sido comprobados por la dependencia federal.

Estas irregularidades provocaron que la Secretaría de la Función Pública (SFP), la ASF y el propio director de Segalmex, Leonel Cota, presentaran diversas denuncias por posible daño al erario. *La Razón* preguntó en la Fiscalía General de la República (FGR) y en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y se cuentan 11 procesos, a pesar de que el titular de la Función Pública, Roberto Salcedo, dijo en comparecencia jurada ante los diputados que esas denuncias sumaban 38.

Hasta ahora el exdirector de Administración y Finanzas de Segalmex, René Gavira Segreste, es el único exfuncionario procesado. El exdirector, Ignacio Ovalle, fue reubicado en el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, pero no ha sido señalado por ninguna responsabilidad en este caso.



ASF EVIDENCIA AL FISCO

El SAT opera con equipo obsoleto

El órgano fiscal carece de controles de calidad y tiene una mala planeación presupuestal, según la Cuenta Pública 2021

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que durante 2021, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentó una serie de deficiencias en la contratación de servicios relacionados a las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Entre las principales fallas encontradas en el organismo encabezado por Antonio Martínez Dagnino destacaron la ausencia de controles de calidad, una mala planeación presupuestal y hasta la adquisición de equipos contaminantes al medio ambiente.

"Sobre la evaluación del gobierno y gestión de las tecnologías de información y comunicaciones, el 33.4 por ciento de los procesos tienen un bajo nivel de cumplimiento o es parcial", señaló la ASF en una auditoría de desempeño.

En su informe, el organismo fiscalizador encontró que en algunas oficinas del SAT en la Ciudad de México hay equipos de aire acondicionado que no están funcionando o usan componentes químicos que contribuyen al calentamiento global.

Sobre la contratación de equipos, la ASF también identificó que hay servido-

res discontinuados que llevan en operación más de cinco años, sin que ello represente algún descuento en el precio con motivo de su desgaste y obsolescencia.

De igual forma, resaltó que en los últimos meses se adquirieron programas informáticos que no han contribuido a mejorar la productividad de los servicios en general, al tiempo que no representan ahorros económicos para la institución.

"No se tienen todos los elementos para iniciar un programa con la confirmación de los beneficios esperados y las autorizaciones requeridas para proceder. No se cuenta con la formalización del alcance del trabajo y la identificación de los entregables que satisfagan las metas y produzcan valor", indicó la ASF.

La institución reveló que en el SAT tampoco se supervisa de forma continua los cambios en las leyes y regulaciones locales e internacionales, así como otros requisitos externos para cumplir con las obligaciones de TIC.

"No se proporcionaron evidencias de recomendaciones de mejora relacionadas con el rendimiento operacional, el cumplimiento externo y las debilidades del control interno. No se tiene constancia del seguimiento e implementación de las recomendaciones de mejoras identificadas", agregó la ASF.

Derivado de estas deficiencias, la ASF emitió una serie de recomendaciones basadas en la mejora de tareas administrativas y operativas para que el SAT pueda ofrecer servicios más eficientes.

Una de las principales sugerencias fue que "fortalezca los objetivos de gestión para alinear, planificar y organizar las actividades relacionadas con gestionar la implementación de procesos".



REPROCHA SAT RECOMENDACIONES

Lucio de los comentarios realizados por la ASF, el SAT argumentó que dichas evaluaciones no fueron del todo sustentadas, debido a que se hicieron con base en un modelo de seguridad que no es aplicable al organismo fiscalizador.

Sin embargo, la ASF justificó que dicho modelo sí era objeto de referencia al considerar que el SAT debe contar con las mejores prácticas internacionales en procesos de tecnología y operaciones.

De igual forma, agregó que las recomendaciones emitidas tienen como objetivo prevenir a las instituciones de riesgos que puedan poner en peligro a los usuarios, al igual que hacer más eficientes las operaciones de las entidades públicas.

DETECTAN FALLAS

LA ASF reportó servidores descontinuados y programas informáticos que no han contribuido a mejorar la productividad en las operaciones del SAT

“

No se proporcionaron evidencias de recomendaciones de mejora relacionadas con el rendimiento operacional, el cumplimiento externo y las debilidades del control interno. No se tiene constancia del seguimiento de las recomendaciones de mejoras”

ASF

DANIEL GALEANA



La ASF evidenció una serie de deficiencias del SAT en servicios de TIC



Investigan a *Silvano Aureoles* por desfalco de 12 mil mdp

GILBERTO ÁVILA

Una vez que se dio a conocer el reporte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre la cuenta pública 2021, donde aparecen observaciones al gobierno de **Michoacán** en torno al manejo de más de 12 mil millones de pesos, el actual mandatario, **Alfredo Ramírez Bedolla**, ordenó "emprender una investigación profunda de este desfalco", que "no debe quedar impune".

Hay que recordar que 2021 fue el último año del sexenio del perredista **Silvano Aureoles Conejo**, el trimestre de octubre a diciembre formó parte del inicio de la presente administración, pero por lo que a ello respecta **Ramírez Bedolla** se desmarcó de las irregularidades detectadas por el órgano fiscalizador:

"Cuando nosotros llegamos (el 1 de octubre de 2021) nos dejaron 60 mil pesos en las cuentas, así

que (el informe de auditoría) corresponde básicamente a la administración anterior; ya habían ejecutado el 100 por ciento del presupuesto y sí es una cifra alarmante en cuanto a desfalco y observaciones", aseveró.

Durante su intervención en el acto por el informe de labores del Tribunal de Justicia Administrativa, el **gobernador** llamó a los órganos autónomos e instituciones a ser transparentes, así como a cumplir con la ley y el pueblo de **Michoacán** con honestidad y cero corrupción.

Luego de expresar su confianza en que "continuará la coordinación y armonía para erradicar la corrupción de **Michoacán** con pasos firmes", **Ramírez Bedolla** advirtió que las anomalías observadas en el último año de **Aureoles** no deben volver a ocurrir, "ya basta del dejar hacer y dejar pasar, tenemos que actuar".

El **gobernador** recordó que su administración interpuso ya denuncias penales y administrativas ante las fiscalías General de la República y General del Estado, así como ante la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que se aclare el manejo de los recursos.





Advierte Auditoría fallas en gasto en salud y educación

Por subejercicio o inconsistencias en la comprobación de gastos, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hizo observaciones por 73.3 millones de pesos en los recursos entregados a Jalisco por el Gobierno Federal.

De acuerdo con el informe final de la fiscalización hecha por la ASF a los gastos realizados durante 2021, la mayor observación al Gobierno estatal fue de 41.8 millones debido a fondos cuyo ejercicio no fue comprobado adecuadamente, en rubros como el pago de la nómina educativa y del sector salud.

<https://www.informador.mx/jalisco/Gobierno-de-Jalisco-Advierte-Auditoria-fallas-engasto-en-salud-y-educacion-20230222-0001.html>



Observa la ASF 392 mdp en 2021

En su tercer reporte sobre la fiscalización del ejercicio fiscal 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó observaciones por 75.8 millones de pesos, con lo que las dependencias auditadas en el estado acumularon observaciones por 392 millones de pesos.

La ASF reveló el lunes el último reporte sobre la fiscalización del ejercicio 2021. En el aspecto del gasto federalizado, a dependencias de San Luis Potosí a través de 26 auditorías, de las cuales, once presentaron observaciones.

<https://pulsoslp.com.mx/slp/observa-la-asf-392-mdp-en-2021/1620048>



GRG Hong Kong causó ‘daños graves’ al Banco del Bienestar por fallas en cajeros



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que la empresa GRG Hong Kong México causó daños graves al Banco del Bienestar al no entregar 2 mil 700 cajeros automáticos en tiempo y forma, ni con las especificaciones contratadas por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

“La Secretaría de la Función Pública (SFP) no inhabilitó temporalmente al proveedor, a pesar de que existe evidencia de que no cumplió con sus obligaciones contractuales por causas imputables a sí mismo, causando daños o perjuicios graves al Banco del Bienestar y a la Sedena”, señaló el organismo dependiente de la Cámara de Diputados.

Cuando la empresa entregó los cajeros automáticos, éstos tenían especificaciones distintas a las establecidas en el contrato D.G.ADMON.SAIT-153/BABIEN/2021, expresó la auditoría entregada por David Colmenares a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.



¡Casi nada! ASF detecta irregularidades por más de 64 mil mdp en 2021

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó en la Cuenta Pública 2021 probables daños al erario por 64 mil 835 millones de pesos, de los cuales únicamente dos mil 994 lograron ser solventados. En el informe consolidado de las tres entregas correspondientes a ese año, se apunta que secretarías, gobiernos y los Poderes de la Unión aún tienen por aclarar el ejercicio de 61 mil 840 millones 334 mil pesos.

<http://noticiasdeyucatan.mx/casi-nada-asf-detecta-irregularidades-por-mas-de-64-mil-mdp-en-2021.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL SIGLO
DE DURANGO

23/02/2023

LEGISLATIVO



En Durango, estiman daño al erario por 31 mdp en el 2021

Los más de ocho mil millones de pesos que fueron observados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Cuenta Pública 2021, están en proceso de solventación; sin embargo, hay 31 millones de pesos que ya son considerados como daños al erario.

<https://www.elsiglodurango.com.mx/noticia/2023/hay-31-mdp-de-dano-al-erario-en-el-2021.html>



Haremos una revisión a fondo de las anomalías halladas por la ASF: AMLO

Luego que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró irregularidades y opacidades en la Cuenta Pública 2021, en distintos rubros del Gobierno federal y los estados y municipios del país, el presidente Andrés Manuel López Obrador ordenó una “revisión a fondo” de las anomalías encontradas por el órgano del escrutinio de la Cámara de Diputados.

<https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/mexico/politica/haremos-una-revision-a-fondo-de-las-anomalias-halladas-por-la-asf-amlo-9659156.html>



Espacio aéreo mexicano es vigilado con equipos obsoletos, revela la ASF

El informe de Cuenta Pública 2021 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), reveló que Servicios de la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) opera con equipos desactualizados, que suponen un resigo en la seguridad aérea al ser susceptibles al hackeo, afectando el trazo de las rutas de vuelo.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/espacio-aereo-mexicano-es-vigilado-con-equipos-obsoletos-revela-la-asf-BA6516452>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CAMBIO

23/02/2023

LEGISLATIVO



ASF detecta daños patrimoniales por 20.5 millones en ocho municipios, incluyendo Puebla Capital

La Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades en las cuentas públicas de ocho municipios correspondientes al 2021 por 20 millones 511 mil pesos, destacando los casos de la ex alcaldesa de Puebla, Claudia Rivera Vivanco y del edil de Cuetzalan, Gerson Calixto.

De acuerdo con la tercera entrega de la cuenta pública de 2021, el órgano fiscalizador federal, emitió recomendaciones sobre 24 municipios poblanos, de los cuales en 16 solo se trata de temas administrativos.

<https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoön-politikon/item/4078-asf-detecta-danos-patrimoniales-por-20-5-millones-en-ocho-municipios-incluyendo-puebla-capital>



Comentario / Enrique Galván (Analista)

“El reporte que presentó la Auditoría Superior de la Federación sobre el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la capital del país es una radiografía espeluznante que muestra las condiciones lamentables en que se encuentra y el riesgo que representa para los pasajeros y las familias que viven en los alrededores. Mencionaré dos párrafos del reporte: ‘Algunos de los sistemas de comunicación tienen 23 años en operación, casi un cuarto de siglo, los cuales podrán propiciar la reducción o anulación de la capacidad de comunicación del control de tránsito aéreo con las torres de control y los pilotos, lo que dificulta la implementación de la navegación basada en el desempeño’. En otras palabras, según la Auditoría Superior de la Federación, no hay una comunicación eficaz entre los sistemas de comunicación de las torres de control y los pilotos”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOtEwRAqiwpWr5Q&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213134&parld=75F18D3264FEE48F%213122&o=OneUp>



Fonatur debe justificar gasto en Tren Maya

EFE

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) deberá justificar el ejercicio irregular de 1.736 millones de pesos (unos 94.5 millones de dólares) en las obras del Tren Maya, denunció este miércoles la Organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

Las anomalías se encontraron tras una revisión de los informes de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), órgano autónomo del Congreso, en las cuentas públicas entre 2019 y 2021.

"A pesar de que la construcción del Tren inició en junio de 2020 de manera oficial, desde 2019 se documentaron las fallas en el gasto público del megaproyecto, es decir, desde su planeación", señala la investigación de MCCI.



Hay anomalías en las obras.